



Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
5 de julio de 2011

ESPAÑOL
Original: inglés

Décimo período de sesiones

Nueva York, 12-21 de diciembre de 2011

Informe sobre la ejecución de los programas de la Corte Penal Internacional durante el año 2010

Índice

I.	Introducción	2
II.	Actividades destacadas de los programas principales	2
A.	Programa principal I – Judicatura	2
B.	Programa principal II – Fiscalía	6
C.	Programa principal III – Secretaría	9
D.	Programa principal IV – Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	16
E.	Programa principal V – Oficina del Proyecto de los Locales Permanentes	17
III.	Asuntos intersectoriales	18
IV.	Ejecución del presupuesto en 2010	19
Anexos		
Anexo I	Programa principal I: Judicatura	33
Anexo II	Programa principal II: Fiscalía	36
Anexo III	Programa principal III: Secretaría	40
Anexo IV	Programa principal IV – Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	47
Anexo V	Programa principal VI - Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	51
Anexo VI	Programa principal VII-1 - Oficina del Proyecto de los Locales Permanentes	53
Anexo VII	Realización de las hipótesis del período 2005-2010	54
Anexo VIII	Secretaría: Recapitulación del número de procesados, solicitudes de víctimas y duración de la permanencia de los testigos	56

I. Introducción

1. El presente informe contiene una lista de las principales actividades realizadas por cada uno de los principales programas de la Corte Penal Internacional (“la Corte”). El informe consta de un desglose de gastos¹ por programa principal y un cuadro sobre los niveles de plantilla reales frente a los presupuestados, según lo solicitado por el Comité de Presupuesto y Finanzas² (“el Comité”). Además, en los anexos I a VI se examina en detalle la ejecución del programa por sección, con referencia a los objetivos, los resultados previstos y los indicadores de ejecución y de logro.

2. Las descripciones pormenorizadas de las actividades más destacadas de cada programa principal de que se da cuenta en la primera sección del informe indican que la Corte emprendió las actividades que había planificado para 2010. Las actividades adicionales que no estaban previstas, específicamente la celebración de juicios concurrentes y el desarrollo de la situación en Kenya, se realizaron en gran medida dentro de las limitaciones del presupuesto por programas aprobado de la Corte. Se han incurrido gastos por valor de 5,1 millones de euros de los 8,2 millones de euros que la Corte notificó para cubrir estas actividades imprevistas. Por último, en el anexo VII del presente informe figuran detalles adicionales sobre la realización por la Corte de sus hipótesis presupuestarias.

II. Actividades destacadas de los programas principales

A. Programa principal I – Judicatura

1. La Presidencia

3. En 2010, la Presidencia continuó ejerciendo funciones extensas en sus tres principales esferas de responsabilidad, a saber, tareas legales y judiciales, relaciones externas y administración. La intensidad de las tareas legales y judiciales alcanzó una nueva cota por lo que respecta al número de decisiones dictadas (en su mayoría confidenciales) y de acuerdos de ejecución negociados y formalizados. La Presidencia también se enfrentó con una considerable carga de trabajo en relación con la constitución de las Salas, el apoyo a las reuniones de los magistrados y la negociación de acuerdos con organizaciones internacionales. Por último, la Presidencia continuó su examen de todos los proyectos de políticas administrativas elaborados entre los órganos.

4. En la esfera de las relaciones exteriores, la Presidencia mantuvo intensas relaciones con los Estados, la Asamblea de los Estados Partes (“la Asamblea”) y sus órganos subsidiarios, las organizaciones intergubernamentales y regionales y la sociedad civil. En particular, la Presidencia promovió las esferas esenciales de la universalidad, la cooperación y la complementariedad según se definieron durante la Conferencia de Revisión. En su calidad de representante público de la Corte, el Presidente (o uno de los Vicepresidentes) se ocupó de divulgar las actividades de la Corte en numerosos actos y reuniones y en distintos continentes.

5. Uno de los logros esenciales de la Presidencia en la esfera de la administración fue el inicio y la coordinación del proceso que culminó con la adopción del informe de la Corte sobre las medidas para aumentar la claridad respecto de las responsabilidades de los distintos órganos,³ incluida la sección correspondiente al marco de gobernanza corporativa. La Presidencia continúa ocupándose de la adecuada implantación de esta última. Otra esfera principal de la actividad administrativa de la Presidencia fue la eficiente supervisión estratégica de la Secretaría y la coordinación permanente, por medio de reuniones periódicas, de los asuntos en los que entran en juego las relaciones entre los órganos.

¹ Los gastos de 2009 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

² *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, quinto período de sesiones, La Haya, 23 de noviembre a 1 de diciembre de 2006* (ICC-ASP/5/32/Corr. 1), parte II.D.6 a), párr. 23.

³ ICC-ASP/9/CBF.1/12.

2. Sección de Cuestiones Preliminares

6. En la actualidad, son cinco las situaciones asignadas a las dos Salas de Cuestiones Preliminares. Las situaciones en la República Democrática del Congo y en Darfur (Sudán) han sido asignadas a la Sala de Cuestiones Preliminares I. Las situaciones en Uganda, la República Centroafricana y Kenya han sido asignadas a la Sala de Cuestiones Preliminares II. Cabe señalar que sólo cinco magistrados fueron asignados a las Salas de Cuestiones Preliminares durante el año 2010; por consiguiente, un magistrado hubo de actuar en ambas Salas de Cuestiones Preliminares a lo largo del año. Además, durante el segundo semestre de 2010 un mismo magistrado hubo de actuar en la Sala de Cuestiones Preliminares I y concurrentemente como Magistrado Presidente de la Sala de Primera Instancia III. Por último, los magistrados asignados a las Salas de Cuestiones Preliminares también hubieron de participar en varias apelaciones interlocutorias así como en calidad de miembros especiales de la Sala de Apelaciones.

7. Entre los principales asuntos considerados por las Salas de Cuestiones Preliminares en 2010 se contaron una solicitud de autorización para iniciar una investigación en virtud del artículo 15 del Estatuto, así como solicitudes de emisión de dos órdenes de detención y seis órdenes de comparecencia. Además, las Salas no confirmaron los cargos interpuestos por el Fiscal contra un sospechoso y celebraron una audiencia de confirmación de los cargos en una causa en la que estaban involucrados otros dos sospechosos. Ello representa un aumento en la carga de trabajo de las Salas de Cuestiones Preliminares si se compara con la de 2009, año en el que se ocuparon de cuatro situaciones, emitieron tres órdenes de comparecencia y celebraron dos audiencias de confirmación de los cargos, de resultas de una de las cuales se dictó una decisión de confirmación de los cargos.

8. Varias de las decisiones de las Salas de Cuestiones Preliminares hicieron necesario el examen de cientos, o incluso de miles de páginas. En concreto, la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares II de 31 de marzo de 2010, por la que se autorizaba al Fiscal a iniciar una investigación de la situación en la República de Kenya, se dictó tras el examen de lo siguiente: i) la solicitud del Fiscal y el correspondiente material de apoyo, que ascendía a cerca de 2.000 páginas, y ii) las declaraciones de cerca de 400 víctimas. El 28 de septiembre de 2010, la Sala de Cuestiones Preliminares dictó una orden de detención contra el Sr. Callixte Mbarushimana, tras haber examinado cerca de 1.100 páginas de pruebas y otra información que el Fiscal había presentado en agosto de 2010. El 15 de diciembre de 2010, la Sala de Cuestiones Preliminares II recibió del Fiscal dos solicitudes de emisión de órdenes de comparecencia respecto de seis individuos, acompañadas de pruebas y otra información que ascendían a cerca de 5.000 páginas.

9. A lo largo de 2010, las Salas de Cuestiones Preliminares también celebraron varias audiencias, comprendidas reuniones con las partes en relación con divulgaciones, medidas de protección de los testigos y las víctimas y audiencias de comparecencia inicial, dictando un considerable número de decisiones verbales en sesiones tanto abiertas como cerradas. En gran medida, estas decisiones verbales habían sido preparadas de antemano por el personal jurídico de la Sección de Cuestiones Preliminares a raíz de las deliberaciones de los magistrados.

3. Sección de Primera Instancia

10. La Sección de Primera Instancia está integrada por ocho magistrados y tres Salas (el mandato de un magistrado se amplió para permitirle concluir el juicio Lubanga; por otra parte, otro magistrado, el Magistrado Presidente de la Sala de Primera Instancia III, está asignado oficialmente a la Sección de Cuestiones Preliminares). A cada una de las Salas le es asignada una causa para su juicio. Como ya se señaló en años anteriores, los procesos penales no siguen un curso fijo preestablecido, y ciertos acontecimientos imprevistos, si bien han sido acometidos con la mayor diligencia posible por las correspondientes Salas, han causado retrasos inevitables. Ello no obstante, las tres Salas han velado por que sus causas avancen considerablemente y con toda la celeridad posible, garantizando al mismo tiempo la integridad de los procesos y el derecho de los acusados a un juicio justo.

11. En el juicio Lubanga, las partes presentaron pruebas ante la Sala de Primera Instancia I a lo largo de 2010; 33 testigos tanto de la defensa como de cargo, entre ellos tres víctimas participantes que comparecieron a solicitud de su representante legal,⁴ presentaron sus respectivos testimonios. La Sala dictó 61 decisiones y órdenes por escrito (incluyendo los anexos pero excluyendo las órdenes de expurgación de las actas) y pronunció 125 decisiones verbales. Un total de 1.078 documentos fueron incorporados al expediente de la causa en 2010, y la Sala sesionó en 96. Al concluir 2010, 119 víctimas, representadas por tres equipos de representantes legales, incluida la Oficina del Defensor Público para las Víctimas, participaban en las actuaciones. Si bien en un inicio se previó que la presentación de las pruebas concluiría en 2010, tras las alegaciones de la defensa en cuanto a la función desarrollada por intermediarios empleados por el Fiscal y la subsiguiente negativa del Fiscal a divulgar el nombre de uno de los intermediarios la Sala hubo de hacer frente a varios imprevistos, que culminaron con la decisión de 8 de julio de 2010 de suspender el procedimiento. La presentación de las pruebas no se pudo reanudar hasta el 25 de octubre de 2010, tras la disposición del 8 de octubre de 2010 sobre la apelación. Entre finales de octubre y principios de diciembre, la Sala pudo oír el testimonio de diez testigos.

12. El juicio del Sr. Germain Katanga y el Sr. Mathieu Ngudjolo comenzó el 24 de noviembre de 2009 ante la Sala de Primera Instancia II. En 2010, la Sala continuó recibiendo el testimonio de los testigos de cargo (23 testigos presentaron sus testimonios); el Fiscal concluyó la presentación de sus testimonios directos el 8 de diciembre de 2010, dentro del plazo que la Sala concedió en 2009. La Sala dictó 75 decisiones y órdenes por escrito (incluyendo los anexos pero excluyendo las órdenes de expurgación de las actas) y pronunció 111 decisiones verbales. Un total de 1.485 documentos fueron incorporados al expediente de la causa en 2010, y la Sala sesionó en 142 días. Al concluir 2010, 364 víctimas, representadas por dos equipos de representantes legales, participaban en las actuaciones.

13. La Sala de Primera Instancia III se había preparado activamente para permitir que el juicio del Sr. Jean-Pierre Bemba diera inicio lo antes posible en 2010. Sin embargo, de resultas de la presentación imprevista por parte de la defensa de una impugnación de la competencia de la Corte (admisibilidad de la causa), en el mes de febrero, y debido a los plazos necesarios para la presentación por escrito de todos los alegatos, incluidos los de los Estados afectados, el inicio del juicio que se había previsto para el mes de abril se hubo de postergar inevitablemente hasta el mes de julio de 2010 en un principio, y tras modificarse la composición de la Sala, hasta el mes de septiembre de 2010. Finalmente, después de haberse recibido solicitudes de participación de 1.233 víctimas adicionales, el juicio se inició el 22 de noviembre de 2010. Al finalizar 2010, 1.258 víctimas habían sido autorizadas para participar en las actuaciones. Las representan dos equipos de representantes legales. A finales de año, la Sala había recibido el testimonio de tres testigos; la presentación de pruebas continúa en 2011. La Sala dictó 75 órdenes y decisiones por escrito (incluyendo los anexos pero excluyendo las órdenes de expurgación de las actas) y pronunció 19 decisiones verbales. Un total de 4.442 documentos fueron incorporados al expediente de la causa en 2010, y la Sala sesionó en 21 días.

14. En 2010, las tres Salas de Primera Instancia sesionaron en 259 días en total, número que supone un considerable aumento respecto de 2009. En términos generales, la carga de trabajo de las Salas (especialmente si se toma en consideración el número de testigos que presentaron sus testimonios ante las Salas de Primera Instancia y el correspondiente número de páginas de actas que se hubieron de revisar) aumentó considerablemente en 2010 respecto de 2009, en particular considerando que, a medida que las causas siguen su curso, también se ha de realizar el trabajo preliminar correspondiente al fallo final con objeto de que la sentencia final se pueda pronunciar sin dilación una vez concluida la presentación de las pruebas y de los alegatos finales. Para absorber el aumento en la carga de trabajo se recurrió a la flexibilidad en la asignación del personal y se racionalizaron los métodos de trabajo en la medida posible; por añadidura, se recurrió al Fondo para Contingencias para poder contratar personal adicional cuando la plantilla y el contexto existentes se consideraron insuficientes para la razonable ejecución del trabajo adicional necesario.

⁴ Estas cifras se basan en el *Tableau de bord* que lleva la Secretaría.

4. Sección de Apelaciones

15. En 2010 se resolvieron seis apelaciones interlocutorias; la carga de trabajo de la Sala de Apelaciones fue comparable a la de 2009, año en que la Sala entendió en siete apelaciones interlocutorias. Gracias a la adopción de medidas de eficiencia la Sala de Apelaciones pudo reducir aún más el tiempo necesario para resolver las apelaciones interlocutorias. Al no haberse concluido ningún juicio en 2010, la Sala de Apelaciones no entendió en ninguna apelación de un veredicto final.

16. La Sala de Apelaciones hubo de adjudicar en varias apelaciones en la causa Lubanga tras la decisión de suspensión de procedimiento por abuso de autoridad dictada por la Sala de Primera Instancia el 8 de Julio de 2010. El 15 de julio de 2010 la Sala de Primera Instancia también ordenó la puesta en libertad del Sr. Lubanga, decisión que fue apelada por el Fiscal al día siguiente. El 23 de julio de 2010 la Sala de Apelaciones suspendió la ejecución de la puesta en libertad del Sr. Lubanga hasta tanto se resolviera la apelación.

17. El 8 de octubre de 2010, la Sala de Apelaciones pronunció sus fallos en relación con las apelaciones por el Fiscal de la decisión pronunciada el 8 de julio por la Sala de Primera Instancia I de suspender el procedimiento contra el Sr. Lubanga Dyilo y de la decisión verbal pronunciada el 15 de julio de 2010 en cuanto a su puesta en libertad. La Sala de Apelaciones revocó ambas decisiones. En cuanto a la suspensión del procedimiento, la Sala de Apelaciones sostuvo que, si bien el Fiscal debería haber cumplido las órdenes de la Sala de Primera Instancia de divulgar la identidad de un intermediario, la Sala de Primera Instancia erró al recurrir de forma inmediata a una suspensión del procedimiento. La Sala de Primera Instancia debería haber impuesto sanciones inicialmente con el fin de hacer cumplir sus órdenes. Considerando que la decisión de poner en libertad al Sr. Lubanga Dyilo se basaba en su totalidad en la decisión de suspender el procedimiento, decisión que fue revocada por la Sala de Apelaciones, también revocó la decisión de poner en libertad al acusado. Las actuaciones se reanudaron con una reunión con las partes celebrada el 11 de octubre de 2010.

18. En el juicio Katanga y Ngudjolo Chui, el 12 de Julio de 2010 la Sala de Apelaciones pronunció su fallo contra la decisión de 20 de noviembre de 2009 de la Sala de Primera Instancia II, Decisión sobre la petición de la defensa de Germain Kananga de una declaración de detención ilegal y de la suspensión del procedimiento. La Sala de Apelaciones falló por mayoría que, basándose en los hechos y las circunstancias del caso, la Sala de Primera Instancia no había cometido error alguno de derecho, de hecho o de procedimiento al mantener que la Petición de la defensa de una declaración de detención ilegal y de la suspensión del procedimiento se había presentado fuera de plazo.

19. El 16 de Julio de 2010, la Sala de Apelaciones pronunció su fallo sobre la apelación por el Sr. Katanga de la decisión de la Sala de Primera Instancia II, de 22 de enero de 2010, sobre las modalidades de las participaciones de las víctimas en los juicios. La Sala de Apelaciones confirmó la decisión de la Sala de Primera Instancia II, haciendo referencia a su fallo de 11 de Julio de 2008 en la causa *El Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo*.

20. En la causa del Sr. Jean-Pierre Bemba Gombo, el día 19 de octubre de 2010 la Sala de Apelaciones pronunció su fallo sobre la apelación por el Sr. Bemba Gombo de la decisión de la Sala de Primera Instancia III, de 24 de junio de 2010, titulada Decisión sobre las impugnaciones en cuanto a la admisibilidad y el abuso del proceso. La Sala de Apelaciones confirmó las decisiones impugnadas, fallando que, cuando se le presenta a una Sala de Primera Instancia la cuestión de si el resultado de un proceso judicial nacional fue la decisión de no incoar acción penal con arreglo al artículo 17 1 b) del Estatuto, la Sala de Primera Instancia debería aceptar prima facie la validez y los efectos de las decisiones de los tribunales nacionales, a no ser que le fueran presentadas pruebas insoslayables que indicaran lo contrario.

21. El 19 de noviembre de 2010, la Sala de Apelaciones pronunció su fallo respecto de la apelación por el Sr. Bemba Gombo de la decisión de la Sala de Primera Instancia III de 28 de julio de 2010 sobre la revisión de la detención del Sr. Bemba Gombo. La Sala de Apelaciones falló que la Sala de Primera Instancia no había llevado a cabo la revisión correctamente, e instruyó a la Sala de Primera Instancia III que realizara una nueva revisión de la detención del Sr. Bemba.

B. Programa principal II – Fiscalía

22. La Fiscalía experimentó en 2010 su año de máxima actividad; al igual que en años anteriores, sus previsiones se quedaron cortas. La Fiscalía había previsto llevar a cabo cinco investigaciones activas, mientras que en la práctica realizó seis, entre ellas dos en una nueva situación que a su vez no se había previsto. El número de investigaciones en las que hay sospechosos en libertad o en las que la causa se está juzgando cumplen con las previsiones. Por lo que respecta al análisis de posibles situaciones, se superaron las ocho situaciones previstas; la Fiscalía analizó nueve situaciones en total. En cuanto a los juicios, las previsiones se cumplieron plenamente.

23. La Fiscalía pudo realizar todas estas actividades con su presupuesto aprobado y no tuvo motivos para utilizar el Fondo para Contingencias. Por el contrario, teniendo presente que otros órganos de la Corte necesitaban recursos adicionales, dado que las actividades en su ámbito también superaban los niveles previstos, el Fiscal extremó los cuidados en su planificación financiera, de conformidad tanto con las recomendaciones del Comité como con las resoluciones de la Asamblea, poniendo suma atención al establecer prioridades para las actividades y actuando con la debida diligencia con objeto de contribuir mediante la obtención de ahorros a las necesidades financieras adicionales de la Corte en su conjunto.

24. En 2010, la Fiscalía continuó dando seguimiento activo a las actuaciones nacionales en varios países, con objeto de asegurar la investigación de presuntos crímenes y, cuando estuviera justificado, su procesamiento y enjuiciamiento. Con ello se contribuye al fin de la impunidad para los crímenes más graves de trascendencia internacional sin ampliar las actividades y los recursos financieros de la Corte. El Fiscal continuará aplicando esta estrategia durante el año en curso y en años subsiguientes.

1. Actividades de análisis preliminar

25. Además del seguimiento de material del dominio público, la Fiscalía recibió, dio acuse de recibo y analizó 418 nuevas comunicaciones recibidas con arreglo al artículo 15 del Estatuto de Roma. La Fiscalía realizó un análisis pormenorizado de situaciones en varios países, entre ellas las siguientes:

a) Afganistán

26. La Fiscalía recibió 13 nuevas comunicaciones en relación con Afganistán, procediendo a su análisis, junto con el de material del dominio público.

27. La Fiscalía ha mantenido y procurado incrementar los contactos con funcionarios y organizaciones de Afganistán, así como con otros Estados y ONG internacionales interesadas, con vistas a recabar información adicional sobre patrones de los crímenes y asuntos de complementariedad.

b) Colombia

28. La Fiscalía recibió 11 nuevas comunicaciones en relación con Colombia, procediendo a su análisis, junto con el de material del dominio público.

29. La Fiscalía se ha comunicado con regularidad con las autoridades de Colombia para obtener información respecto de las actuaciones nacionales contra los principales responsables de los crímenes de la competencia de la Corte.

30. La Fiscalía organizó una sesión de la mesa redonda de las ONG el 20 de octubre de 2010 para estudiar la complementariedad en el contexto del examen preliminar de la situación en Colombia; durante la mesa redonda, los participantes presentaron observaciones sobre la respuesta de las autoridades de Colombia ante la lucha contra la impunidad, por conducto de los procedimientos de la Ley de Justicia y Paz, entre otros medios.

c) Georgia

31. La Fiscalía recibió nueve nuevas comunicaciones en relación con Georgia, procediendo al análisis de volúmenes de material aportado por las autoridades de la Federación de Rusia y de Georgia.

32. La Fiscalía llevó a cabo dos misiones en Moscú y Tbilisi en marzo y junio de 2010, respectivamente, con vistas a recibir información sobre las investigaciones en curso realizadas por las autoridades competentes de ambos países respecto de presuntos crímenes de la competencia de la Corte.

d) Côte d'Ivoire

33. La Fiscalía recibió siete nuevas comunicaciones en relación con Côte d'Ivoire, varias de ellas correspondientes a presuntos crímenes cometidos en el período siguiente a las elecciones presidenciales del 28 de noviembre de 2010, procediendo a su análisis, junto con el de material del dominio público.

34. La Fiscalía ha continuado su estrecho seguimiento de la situación en Côte d'Ivoire y se ha comunicado con los principales protagonistas de la crisis en curso con vistas a evitar que se cometan nuevos crímenes.

e) Palestina

35. La Fiscalía recibió 10 nuevas comunicaciones en relación con los Territorios Palestinos y más de 15 comunicaciones jurídicas de expertos, profesionales del mundo académico y ONG respecto de si la declaración que presentó la Autoridad Nacional Palestina en enero de 2009 por la que aceptaba la competencia de la Corte cumplía con los requisitos estatutarios. La Fiscalía ha publicado un resumen de los dictámenes jurídicos recibidos.

36. La Fiscalía continuó su análisis de la declaración mencionada y ha procurado proporcionar a todas las partes interesadas una oportunidad para presentar sus puntos de vista. En el contexto de la mesa redonda de las ONG del 20 de octubre de 2010, la Fiscalía celebró una sesión temática respecto del examen preliminar en relación con Palestina.

37. Con arreglo a su política de complementariedad positiva, la Fiscalía también ha examinado vías para alentar las actuaciones nacionales por ambas partes, entre otros medios a través de contactos con las organizaciones pertinentes y con organizaciones internacionales.

f) Nigeria

38. La Fiscalía recibió 12 nuevas comunicaciones en relación con Nigeria, procediendo a su análisis, junto con el de material del dominio público.

39. La Fiscalía hizo público su examen preliminar de la situación en Nigeria el 18 de noviembre de 2010.

40. La Fiscalía ha celebrado consultas constructivas con las autoridades de Nigeria.

g) República de Corea

41. El 6 de diciembre de 2010, la Fiscalía anunció que había recibido comunicaciones correspondientes a dos incidentes en el Mar Amarillo durante el curso del año.

42. Tras anunciar un examen preliminar, la Fiscalía ha estado recabando información adicional de fuentes pertinentes.

h) Guinea

43. La Fiscalía recibió cinco nuevas comunicaciones en relación con Guinea, procediendo a su análisis, junto con el de información disponible sobre las actuaciones nacionales.

44. La Fiscalía realizó sendas misiones a Guinea en febrero, mayo y noviembre de 2010, con vistas a recopilar y evaluar información sobre la investigación que llevaron a cabo las autoridades de Guinea sobre presuntos crímenes perpetrados el 28 de septiembre de 2009.

45. La Fiscalía también ha procurado evitar que se cometan nuevos crímenes en el contexto de las elecciones presidenciales.

i) Honduras

46. La Fiscalía recibió cinco nuevas comunicaciones en relación con Honduras, procediendo a su análisis, junto con el de material del dominio público.

47. El 18 de noviembre de 2010, la Fiscalía anunció que la situación estaba siendo objeto de un examen preliminar. Las autoridades de Honduras ofrecieron inmediatamente su colaboración.

48. La Fiscalía ha adscrito un funcionario de nivel superior a la Comisión de la Verdad de Honduras.

2. Actividades investigativas y acusatorias

49. En el contexto de la situación en Uganda, el Fiscal siguió dando seguimiento a los crímenes perpetrados tras la emisión de las órdenes de detención contra el Sr. Joseph Kony y otros en Julio de 2005, incluidos los crímenes cometidos por otras partes, como las Fuerzas Populares de Defensa de Uganda (UPDF, por sus siglas en inglés), y pidió al Gobierno información sobre las actuaciones nacionales.

50. El Fiscal también siguió dando seguimiento a las redes de suministro y de asistencia directa o indirecta que pudieran beneficiar a los sospechosos y ayudarles a darse a la fuga.

51. La Fiscalía continuó esforzándose por impulsar el apoyo a la detención y la entrega de los sospechosos, recalando ante los Estados y los agentes internacionales tanto de la región como de un ámbito más amplio la importancia de la detención y destacando sistemáticamente el problema subsistente en reuniones internacionales fundamentales.

52. En el contexto de la situación en la República Democrática del Congo, la Fiscalía llevó a cabo un total de 107 misiones, entre las que se incluían tanto las misiones de investigación como las relacionadas con la situación de los testigos de la Fiscalía y las destinadas a obtener colaboración.

53. En la causa del Sr. Thomas Lubanga Dyilo, el Fiscal litigó ante la Sala de Primera Instancia durante la presentación del caso de la defensa y también ante la Sala de Apelaciones. Presentó al respecto 344 documentos con un total de 4.725 páginas.

54. En la causa del Sr. Germain Katanga y el Sr. Mathieu Ngudjolo Chui, el Fiscal concluyó la presentación de su caso en 69 días de sesiones (en contraste con los 100 días previstos) y presentó a la Sala 530 documentos con un total de 6.618 páginas.

55. En la causa del Sr. Bosco Ntaganda, el Fiscal siguió impulsando el apoyo a la detención y entrega del sospechoso.

56. En la causa del Sr. Callixte Mbarushimana, el Fiscal siguió avanzando en la investigación y solicitó una orden de detención el 20 de agosto de 2010. Con la autorización de la Sala de Cuestiones Preliminares, participó estrechamente en la detención del Sr. Mbarishimana y en la posterior operación de búsqueda y captura realizada por la policía francesa. La Fiscalía presentó a la Sala de Cuestiones Preliminares 16 documentos con un total de 635 páginas.

57. En el contexto de la situación en Darfur (Sudán), la Fiscalía llevó a cabo 21 misiones de investigación en varios países.

58. Con arreglo a la Resolución 1593 (2005) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Fiscal se dirigió al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en sendas ocasiones en junio y en diciembre de 2010 para informar respecto del progreso de la investigación de la Fiscalía.

59. El Fiscal continuó sus consultas con gobiernos, la Unión Africana, la Liga Árabe, la Unión Europea y coaliciones de ONG para reforzar los esfuerzos destinados a marginar y detener en los casos en que se han emitido órdenes de detención.

60. En la causa del Sr. Omar Hassan Ahmad Al-Bashir, el Fiscal presentó siete documentos, con un total de 54 páginas, para su incorporación al expediente de la causa.

61. En la causa del Sr. Bahar Idriss Abu Garda, el Fiscal presentó 13 documentos, con un total de 47 páginas, para su incorporación al expediente de la causa, y mantuvo contactos con otros gobiernos pertinentes, entre ellos los de Egipto, la Jamahiriya Árabe Libia y Kenya, para facilitar los contactos de la Corte con Abu Garda y con el abogado de su elección y para facilitar su traslado a La Haya.

62. En la causa del Sr. Abdallah Banda Abakaer Nourain y del Sr. Saleh Mohammed Jerbo Jamus, tras la emisión de una orden de comparecencia la Fiscalía concertó esfuerzos con la Secretaría en relación con la comparecencia de estas dos personas en La Haya.

63. La Fiscalía litigó el caso ante la Sala de Cuestiones Preliminares I durante una consulta entre las partes y la audiencia de confirmación de los cargos. La Fiscalía presentó al respecto 11 documentos con un total de 3.886 páginas para su incorporación al expediente de la causa.

64. En la situación en la República Centroafricana en la causa del Sr. Jean-Pierre Bemba Gombo, la Fiscalía llevó a cabo 26 misiones de investigación en la República Centroafricana y en otros países. Litigó el caso ante la Sala de Primera Instancia III durante consultas entre las partes e inició la presentación del caso de la acusación ante esa Sala. Presentó al respecto 331 documentos con un total de 4.014 páginas para su incorporación al expediente de la causa.

65. El Fiscal también continuó el seguimiento de otros actos violentos perpetrados más recientemente en el territorio de la República Centroafricana y solicitó información sobre el estado de las actuaciones nacionales.

66. En la situación en Kenya, tras haber recibido la autorización de la Sala de Cuestiones Preliminares, el Fiscal inició investigaciones de crímenes perpetrados presuntamente por miembros de diversos grupos. La Fiscalía llevó a cabo 52 misiones de investigación en Kenya y otros países, dirigiendo el Fiscal personalmente una misión a Kenya durante la cual se reunió, entre otros, con el Primer Ministro y otros altos oficiales del gobierno así como con representantes de la sociedad civil.

67. Tras nueve meses de investigaciones, el Fiscal solicitó que se dictaran órdenes de comparecencia, con arreglo al artículo 58 del Estatuto de Roma, contra seis individuos en dos causas. La Fiscalía presentó al respecto 58 documentos con un total de 5.473 páginas para su incorporación al expediente de la causa.

C. Programa principal III – Secretaría

1. Administración de la Corte

68. En la situación en Uganda, se registraron y notificaron cuatro documentos en total, así como traducciones.

69. En la situación en la República Democrática del Congo, se registraron y notificaron en total 3.389 documentos y 1.315 actas de las audiencias. Se prestó apoyo (tanto procesal como técnico) para 238 audiencias.

70. En la situación en Darfur (Sudán), se registraron y notificaron en total 865 documentos y 19 actas de las audiencias. Se prestó apoyo (tanto procesal como técnico) para seis audiencias.

71. En la situación en la República Centroafricana, se registraron y notificaron en total 4.558 documentos y 83 actas de las audiencias, así como traducciones. Se prestó apoyo (tanto procesal como técnico) para 21 audiencias.

72. En la situación en Kenya, se registraron y notificaron en total 525 documentos. Los números a los que se hace referencia se corresponden a lo siguiente: i) originales y traducciones de las presentaciones y ii) documentos correspondientes a la situación y todas las causas conexas.

2. Traducción e interpretación

73. La Sección de Interpretación y Traducción de la Corte proporcionó interpretación para los juicios concurrentes, organizando, además de los correspondientes servicios al francés y al inglés, interpretación directa e inversa para las lenguas swahili (dos cabinas para dos juicios diferentes), lingala y sango (a partir de noviembre de 2010).

74. Con el fin de poder prestar interpretación directa e inversa del sango, la Sección organizó capacitación para intérpretes de sango en prácticas. Toda la capacitación se impartió internamente, haciendo uso de la amplia experiencia de la Corte en forma de conferencias y sesiones de trabajo. La capacitación en interpretación en sí fue impartida por intérpretes funcionarios, algunos intérpretes externos y consultores con conocimientos expertos específicos. Los intérpretes de sango estaban en condiciones de prestar servicios en las salas cuando inició el juicio Bemba. La terminología necesaria en lengua sango para el juicio también se elaboró internamente, principalmente por la Dependencia de Terminología y Referencias y los intérpretes en prácticas y con la ayuda de un experto en lengua sango. La Corte es la única organización internacional que capacita a intérpretes en estas lenguas, y el único tribunal donde estas lenguas se utilizan en la modalidad de interpretación simultánea.

3. Asuntos relacionados con la asistencia letrada gratuita y los abogados

a) Sección de Apoyo a los Abogados

75. Si bien las previsiones que sirvieron para elaborar el presupuesto para 2010 se basaban en tres procesados indigentes (no se incluyeron previsiones respecto del número de víctimas), el sistema de asistencia letrada gratuita aceptó a seis procesados y 2.257 víctimas, y adelantó los fondos necesarios para cubrir la asistencia letrada para el Sr. Jean-Pierre Bemba Gomba, declarado no indigente por la Secretaría. La Secretaría ha seguido cumpliendo con la orden de la Sala de adelantar los fondos necesarios para la representación legal del Sr. Jean-Pierre Bemba Gombo y ha proseguido su investigación de los bienes del Sr. Bemba, con el resultado de la recuperación de 25.700 euros en 2010. En el Anexo VIII figura información desglosada relativa a los procesados indigentes y las solicitudes de las víctimas.

76. La Secretaría también prestó apoyo y asistencia administrativa a todos los equipos jurídicos que representaban a los procesados o a las víctimas.

77. La Secretaría celebró varias consultas y actividades con profesionales del foro, incluido un nuevo seminario de abogados, que por tercera vez se vio complementado con un programa de capacitación destinado a aquellos abogados que podrían actuar en esa capacidad ante la Corte.

78. Por lo que respecta a su lista de abogados, la Secretaría recibió 79 nuevas solicitudes. De los historiales completos que se tramitaron se derivaron 38 nuevos integrantes de la lista, que llevaron el número total de abogados admitidos a 364. También tramitó 73 solicitudes de admisión respecto de la lista de auxiliares de abogados. Entre los historiales tramitados en 2010 y los recibidos en años anteriores, el número total de admisiones respecto de auxiliares de abogados asciende en la actualidad a 78. La lista de investigadores profesionales está integrada por 27 miembros.

79. En este contexto, la campaña destinada a alentar a abogadas africanas a solicitar la admisión en la lista de abogados y la de auxiliares ha empezado a dar frutos, con 24 solicitudes de admisión a la lista de abogados que hasta el momento han dado como

resultado siete admisiones, y 25 solicitudes de admisión a la lista de auxiliares que hasta el momento han dado como resultado diez admisiones.

b) Oficina del Defensor Público para la Defensa

80. La Oficina del Defensor Público para la Defensa proporcionó la representación permanente de los intereses de la defensa en relación con las situaciones en Darfur y en la República Democrática del Congo. Continuó prestando asesoramiento jurídico y asistencia tanto mediante memorandos como en tiempo real durante las audiencias (mediante el acceso a las transcripciones en tiempo real) a los equipos de la defensa de los Sres. Thomas Lubanga Dyilo, Germain Katanga, Mathieu Ngudjolo, Jean Pierre Bemba, Bahar Idriss Abu Garda, Abdallah Banda Abakaer Nourain, Saleh Mohammed Jerbo Jamus, Calixte Mbarushimana y un abogado especial cuya comparecencia tuvo lugar en la fase de la situación. La Oficina del Defensor Público para la Defensa también recibió de la Sala de Primera Instancia III la instrucción de asistir al equipo de la defensa del Sr. Jean-Pierre Bemba en la presentación de observaciones respecto de las solicitudes de participación por parte de 1.233 víctimas.

c) Oficina del Defensor Público para las Víctimas

81. La carga de trabajo de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas aumentó considerablemente en 2010; el número de víctimas representadas por la Oficina aumentó en un 82%.

82. La Oficina del Defensor Público para las Víctimas ha participado en todas las situaciones y las causas ante la Corte, proporcionando lo siguiente:

a) apoyo y asistencia a 31 representantes legales externos en todas las situaciones y las causas ante la Corte;

b) 150 iteraciones de asesoramiento jurídico y búsquedas para los representantes legales externos;

c) asistencia letrada y representación para 109 víctimas en la situación y las causas de la República Democrática del Congo;

d) asistencia letrada y representación para 237 víctimas en la situación y las causas de Uganda;

e) asistencia letrada y representación para 1556 víctimas en la situación en la República Centroafricana y la causa Bemba;

f) asistencia letrada y representación para 23 víctimas en la situación y las causas de Darfur (Sudán), de conformidad con el poder otorgado por los representantes legales externos;

g) asistencia letrada para unas 100 víctimas de otros países; y

h) los abogados de la Oficina asisten a diario a las audiencias del juicio Lubanga, a todas las audiencias de la causa Bemba y a algunas audiencias del juicio de los Sres. Kananga y Ngudjolo/Chui.

83. La Oficina del Defensor Público para las Víctimas ha publicado un manual para los representantes legales que comparecen ante la Corte, en inglés y en francés, así como un folleto en el que se explica su función y su mandato.

4. Participación de las víctimas

84. En 2010 la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas recibió un total de 2.239 solicitudes de participación en los procesos; la Sección es el punto de recepción de las solicitudes de las víctimas. Ello representa un aumento de alrededor del 200% respecto del número de solicitudes que se recibieron en 2009. Durante el mismo período, el número de solicitudes de reparación recibidas se multiplicaron por más de cinco. A lo largo del año, un total de 1.436 víctimas fueron autorizadas por las Salas para participar en las distintas actuaciones, correspondiéndose el mayor número a la causa Bemba en el período

inmediatamente anterior al inicio del juicio. En el Anexo VIII figura información desglosada relativa a las solicitudes de participación de las víctimas.

85. En la situación en Uganda se recibieron 311 solicitudes adicionales de participación de las víctimas, con lo cual el número total de solicitudes recibidas alcanzó la cifra de 1.012.

86. En la situación en la República Democrática del Congo se recibieron 47 solicitudes de participación adicionales de víctimas, que llevaron el número total de solicitudes recibidas a 1.068. En la causa del Sr. Thomas Lubanga Dyilo, 15 nuevos solicitantes han sido reconocidos como víctimas por la Sala de Primera Instancia I, con lo cual el número total de víctimas reconocidas en esta causa asciende a 118. En la causa de los Sres. Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo Chui, cinco nuevos solicitantes han sido reconocidos como víctimas por la Sala de Primera Instancia II, con lo cual el número total de víctimas reconocidas en esta causa asciende a 624.

87. En la situación en Darfur (Sudán) se recibieron 63 nuevas solicitudes de participación de víctimas, que llevaron el número total de solicitudes recibidas a 204. En la causa del Sr. Ahmad Muhammad Harun ("Ahmad Harun") y el Sr. Ali Muhammad Ali Abd-Al-Rahman ("Ali Kushayb"), seis nuevos solicitantes han sido reconocidos como víctimas por la Sala de Cuestiones Preliminares I. En la causa del Sr. Omar Hassan Ahmad Al Bashir, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas presentó ocho documentos expurgados. En la causa del Sr. Bahar Idriss Abu Garda, nueve nuevos solicitantes han sido reconocidos como víctimas por la Sala de Cuestiones Preliminares I, con lo cual el número total de víctimas reconocidas en esta causa asciende a 87. En la causa de los Sres. Abdallah Banda Abakaer Nourain y Saleh Mohammed Jerbo Jamus, 89 nuevos solicitantes han sido reconocidos como víctimas por la Sala de Cuestiones Preliminares I.

88. En la situación en la República Centrafricana, se recibieron 1.761 nuevas solicitudes de participación de víctimas que deseaban participar en las actuaciones, que llevaron el número total de solicitudes recibidas a 1.928. En la causa del Sr. Jean-Pierre Bemba Gombo, 1.312 nuevos solicitantes han sido reconocidos como víctimas por la Sala de Primera Instancia III.

89. En la situación en Kenya se recibieron 645 solicitudes de representación y 52 solicitudes de participación de víctimas que deseaban participar en las actuaciones, llevando el número total de solicitudes recibidas a 54.

90. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas llevó a cabo 46 misiones a lo largo del año. Las actividades sobre el terreno de la Sección tenían por principal objeto suministrar información correcta sobre la participación y reparación de las víctimas ante la Corte, facilitando copias de los formularios de solicitud normalizados, dando seguimiento a las solicitudes incompletas y proporcionando capacitación y apoyo tanto a los intermediarios que prestan asistencia a las víctimas en relación con sus solicitudes como a los representantes legales de las víctimas.

91. Las versiones revisadas de los formularios normalizados para la solicitud de participación y reparaciones fueron aprobadas por la Presidencia en septiembre de 2010, siendo facilitadas acto seguido para su uso sobre el terreno. La elaboración de los nuevos formularios fue el resultado de un extenso proceso de consultas tanto en la Corte como con interlocutores externos y también dio respuesta a las necesidades de los procesos judiciales.

92. La solicitud por el Fiscal de autorización para llevar a cabo una investigación relacionada con Kenya dio lugar a la posibilidad (prevista en la regla 50 3) de las Reglas de Procedimiento y Prueba) de que las víctimas presentaran observaciones a la Sala de Cuestiones Preliminares en el contexto de su consideración de la solicitud. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas facilitó cerca de 400 observaciones de víctimas, 76 de las cuales eran observaciones colectivas presentadas por líderes de comunidades en nombre de los grupos afectados.

5. Víctimas y testigos

93. En relación con la protección de las víctimas y los testigos, la Dependencia de Víctimas y Testigos prestó asesoramiento experto a las distintas Salas, partes y

participantes. Se recibieron 11 nuevas solicitudes de acceso al Programa de Protección de la Corte, así como cuatro nuevas solicitudes de medidas de protección local.

94. Respecto de las actividades de víctimas y testigos relacionadas con las operaciones de los juicios, el número de testigos que recibieron apoyo de la Dependencia de Víctimas y Testigos en 2010 ascendió a 60 (33 para la República Democrática del Congo I, 24 para la República Democrática del Congo II y tres para la República Centroafricana), cinco más del número previsto por la Corte durante la elaboración del presupuesto. El número de testigos expertos ascendió a seis, superando en dos las previsiones presupuestarias. De igual manera, el número de personas acompañantes ascendió a seis, superando en una las previsiones presupuestarias. En el Anexo VIII figura información desglosada relativa a la permanencia en la Sede por testigo.

95. La duración máxima de permanencia en la Sede por testigo ascendió a 22 días para la República Democrática del Congo I, 41 días para la República Democrática del Congo II y 19 días para la República Centroafricana. La Corte había previsto una duración máxima de 10 días de permanencia por testigo.

96. En su interacción con las Salas en 2010, la Dependencia de Víctimas y Testigos presentó 51 alegatos ante las Salas: Causa Lubanga, 10 alegatos; causa Kananga/Ndjudjolo Chui, 29 alegatos; causa Bemba, 11 alegatos; y causa Abu Garda, un alegato. Además, la Dependencia de Víctimas y Testigos presentó ante la Sala 27 informes oficiales adicionales por correo electrónico.

97. Los representantes de la Dependencia de Víctimas y Testigos también asistieron a un total de 13 audiencias. En relación con los acuerdos de reinstalación, la Dependencia de Víctimas y Testigos elaboró una nueva metodología de reinstalación de testigos y creó un Fondo especial para reinstalaciones. La Dependencia de Víctimas y Testigos ya ha recibido contribuciones voluntarias a este Fondo de cuatro Estados.

98. Por lo que respecta al aspecto operacional de sus actividades, la Dependencia de Víctimas y Testigos mantuvo medidas de respuesta local en Uganda y la República Democrática del Congo, en la situación en Darfur y en la República Centroafricana. A finales de 2010, la Dependencia inició su estudio de la viabilidad del establecimiento de medidas de respuesta local en la situación en Kenya.

99. En total, en 2010 la Dependencia de Víctimas y Testigos facilitó la comparecencia de 33 testigos y víctimas en la causa Lubanga (República Democrática del Congo I), 26 testigos en la causa Katanga/Ndjudjolo (República Democrática del Congo II) y tres testigos en la causa Bemba (República Centroafricana).

100. Por lo que respecta al aspecto psicosocial y de apoyo, desde el inicio de 2010 el equipo de apoyo de la Dependencia de Víctimas y Testigos ha prestado ayuda a los testigos en dos juicios concurrentes. En noviembre y diciembre de 2010, el equipo de apoyo prestó servicios a testigos en tres juicios concurrentes, sirviéndose de los recursos asignados para dos juicios.

6. Información pública y sensibilización

101. Se pusieron en ejecución planes de información pública y sensibilización destinados a explicar el mandato, la función, el funcionamiento y las actividades de la Corte en relación con cinco situaciones y diez causas, y con 15 órdenes públicas de detención emitidas. Los planes de acción también cubrían la divulgación de las actuaciones judiciales en los países relacionados con las situaciones y su publicación en el plano mundial a través de los medios de comunicación y de internet.

102. La Corte pudo llegar a miles de miembros de las poblaciones afectadas en todos los países relacionados con situaciones. Durante el transcurso de 537 sesiones de sensibilización, 53.263 participantes recibieron respuestas a sus preguntas, mientras que un público que se calcula en cerca de 70 millones⁵ de personas tuvo a su disposición información sobre la Corte con regularidad a través de programas locales de radio y de

⁵ Esta cifra incluye los 25 millones a los que se llegó en Kenya, un nuevo país de situación que no estaba incluido en el proyecto de presupuesto por programas de la Corte para 2010.

televisión. La Corte produjo 98 programas radiofónicos y 77 programas de televisión, incluidos resúmenes semanales de las actuaciones en dos juicios, para fines de sensibilización.

103. La Corte logró aumentar el número de grupos esenciales y de públicos mundiales que recibían información con regularidad en aquellos países en los que no había una situación gracias al refuerzo de sus herramientas de comunicación, el lanzamiento de la página YouTube de la Corte en la Web y de sitios Flickr y Twitter y la elaboración y ejecución de proyectos adaptados al foro y a la comunidad académica. La Corte, concertando esfuerzos con la Asociación Internacional de Abogados, ayudó a las comunidades jurídicas a reforzar su conocimiento y comprensión de la Corte mediante sesiones informativas celebradas en el contexto de la campaña dirigida a abogadas africanas. Se produjeron interacciones adicionales con el foro y con el mundo académico mediante visitas de estudio a La Haya por parte de grupos universitarios, programas de pasantías y de profesionales visitantes financiados por la Comisión Europea y otros, y también mediante la celebración en la Sede de la Corte de la fase final de la competición internacional de simulacros de juicios.

104. Se elaboró una Estrategia de información pública para el período comprendido entre 2011 y 2013 que la Asamblea hizo suya en su noveno período de sesiones. La estrategia continúa el desarrollo de las tácticas existentes, mejora las metodologías y define objetivos y estrategias operacionales dentro de cuatro líneas de acción programática, con el objeto de llevar a cabo de forma sostenible programas de comunicación con los medios de comunicación, los públicos mundiales, el foro y las comunidades del mundo académico.

7. Relaciones exteriores y cooperación

105. La Secretaría, a través de la oficina de la Secretaria, participó activamente en todas las sesiones del Grupo de Trabajo de La Haya a las que fue invitada, velando por que los Estados Partes recibieran aportaciones coordinadas de la Secretaría y la Presidencia y, cuando procediera, también de la Fiscalía respecto de asuntos de interés mutuo. Este trabajo resultó esencial de cara al éxito del noveno período de sesiones de la Asamblea. La oficina de la Secretaria también mantuvo buenas relaciones en sus contactos con organizaciones internacionales y regionales, que sirvieron para obtener un apoyo más amplio para el trabajo de la Secretaría en los planos político y operacional.

106. Todas las solicitudes de cooperación a los Estados Partes en virtud de las órdenes de las Salas fueron transmitidas y recibieron seguimiento. Asimismo, se solicitó la cooperación voluntaria de los Estados en las esferas de actuación de la Secretaría, como la protección de los testigos. En este sentido se creó un nuevo Fondo Fiduciario para financiar las **reinstalaciones** en Estados terceros que no cuentan con los correspondientes recursos, recibándose considerables donaciones para este Fondo.

8. Operaciones sobre el terreno

107. En 2010, 146 misiones en Uganda recibieron apoyo y asistencia de la Sección de Operaciones sobre el terreno de la Secretaría. La oficina de Kampala realizó una función esencial a la hora de prestar asistencia y apoyo al personal de la Corte en misión durante la Conferencia de Revisión, comprendidas las visitas que los altos cargos de la Corte y otros oficiales de alto nivel de los Estados Partes realizaron a la zona septentrional de Uganda y a partes de la República Democrática del Congo. La oficina de la Secretaria también prestó una asistencia esencial en relación con el aumento en la carga de trabajo en otras situaciones como las de la República Democrática del Congo y de Kenya.

108. En abril de 2010 se completó y presentó al Comité un estudio de los recursos asignados a la Oficina sobre el terreno en Kampala para prestar apoyo a las actividades iniciadas respecto de la situación en Uganda.⁶

⁶ Informe de la Corte acerca de la Oficina sobre el terreno en Kampala: actividades, retos y examen de la dotación de personal; y acerca de los memorandos de entendimiento con los países en los que existe una situación (ICC ASP/9/11).

109. En la República Democrática del Congo, 396 misiones que llevaron a cabo la Fiscalía, la Secretaría, los equipos de la defensa y el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas recibieron soporte y asistencia de la Sección de Operaciones sobre el terreno. Debido al aumento en las actividades judiciales y a la detención del Sr. Callixte Mbarushimana, la oficina sobre el terreno en Bunia prestó asistencia a varias misiones en las dos provincias de los Kivus. Además, la oficina sobre el terreno en Kinshasa dio notificación y seguimiento a 25 solicitudes de cooperación y asistencia judicial.

110. Como ya se ha dicho en el párrafo 105 más arriba en relación con la Conferencia de Revisión, la Sección de operaciones sobre el terreno organizó y coordinó una misión a la oficina sobre el terreno en Bunia para 15 representantes de Estados Partes. Esta fue la primera ocasión en que los Estados Partes tuvieron la oportunidad de visitar una oficina sobre el terreno de la Corte y familiarizarse con las actividades y dificultades que la Corte ha de encarar sobre el terreno.

111. En la República Centrafricana, 82 misiones recibieron apoyo y asistencia de la Sección de Operaciones sobre el terreno. Al iniciarse la causa Bemba, la oficina de Bangui prestó asistencia en las actuaciones a la totalidad de las partes y los participantes. Además, la oficina de Bangui notificó 20 solicitudes de asistencia y cooperación judicial al Ministerio de Justicia.

112. Por lo que respecta a Kenya, la Sección de Operaciones sobre el terreno llevó a cabo un análisis para determinar la forma más efectiva de dar apoyo a sus operaciones en relación con la situación en ese país. La decisión de abrir en Nairobi una pequeña estructura provisional de apoyo sobre el terreno recibió la aprobación de la Presidencia el 23 de septiembre de 2010. Entre septiembre y noviembre de 2010, la Sección de Operaciones sobre el terreno se ocupó de la coordinación de las negociaciones con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi respecto de los servicios que se habrían de ofrecer a la oficina sobre el terreno una vez que quedara constituida oficialmente en el interior del complejo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

9. La Corte virtual y las tecnologías de la información y la comunicación

113. Como resultado del informe del consultor sobre la Corte virtual, se ha establecido un grupo de trabajo integrado por todos los órganos y presidido por el jefe de la Sección de Administración de la Corte, en el que participan puntos de contacto de las Secciones de Cuestiones Preliminares, Primera Instancia y Apelaciones de las Salas, la Fiscalía, la Sección de Apoyo a los Abogados, la Oficina del Defensor Público para las Víctimas, la Oficina del Defensor Público para la Defensa y la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Este grupo de trabajo celebra reuniones mensuales con el objeto de procurar mejoras para todos los usuarios de aquellos sistemas electrónicos que están disponibles para dar soporte a los procedimientos.

114. También han progresado las mejoras de la Corte virtual; se ha puesto en operación el módulo que da soporte a la programación y notificación de las actividades de la Corte, previsto para finales de febrero de 2011. El inicio del desarrollo del módulo de gestión de documentos estaba previsto para principios de febrero de 2011; sería una actividad interna, que contaría con la asistencia de la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación. El desarrollo del módulo de interpretación se inició en verano de 2010 y aún está en curso. Las pruebas del módulo de apoyo para las actividades de la Dependencia de Víctimas y Testigos comenzaron a finales de diciembre de 2010.

10. Recursos humanos

115. La implantación de la estrategia de recursos humanos de la Corte continuó a lo largo de 2010. La contratación se mantuvo en los niveles previstos; 55 nuevos funcionarios se incorporaron a la Corte para ocupar puestos de plantilla. Al mismo tiempo, el porcentaje de funcionarios que dejaron la institución fue inferior al de años anteriores (alrededor del 8%). Para dar apoyo a su objetivo de atraer y retener a profesionales de la máxima calidad, la Corte introdujo mejoras en las condiciones de servicio para el personal del cuadro orgánico contratado internacionalmente que presta sus servicios sobre el terreno. La gestión del desempeño se siguió reforzando mediante la introducción de un mecanismo de

impugnación y la capacitación de los administradores. Se establecieron y ejecutaron planes estratégicos de formación en todos los órganos, y se llevaron a cabo varias actividades destinadas al bienestar del personal. Se dio inicio a un programa para el desarrollo del liderazgo, destinado a los administradores de todos los niveles, mediante una fase de evaluación global de las necesidades; este programa se lanzará en 2011.

11. Seguridad

116. En 2010, la Sección de Seguridad siguió gestionando y velando por la seguridad e integridad física del personal de la Corte así como de los bienes y la información, tanto en la Sede como en las operaciones sobre el terreno. La sección se ha ocupado de la seguridad de las actuaciones de la Corte, según las necesidades marcadas por el programa de audiencias y por las decisiones de las Salas. Sobre el terreno, la sección ha velado por que todos los riesgos de seguridad e integridad física para el personal de la Corte y sus bienes, información y locales se gestionen debidamente, a tenor de los protocolos de la Corte y de los marcos pertinentes en materia de seguridad e integridad física.

117. En el plano de la seguridad de la información, la sección ha elaborado e impartido formación relacionada con la sensibilización en cuanto a la seguridad de la información y ha seguido sometiendo a prueba y dando seguimiento a la infraestructura de seguridad de la información. La sección también ha continuado el trabajo destinado a mejorar la seguridad de la información sobre el terreno mediante evaluaciones de la estructura y las prácticas correspondientes a la seguridad de la información en las oficinas de la Corte sobre el terreno y también mediante pruebas de soluciones de comunicación segura para dar apoyo a las actividades fuera de la Sede.

D. Programa principal IV – Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

118. La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes ("la Secretaría de la Asamblea") siguió prestando servicios sustantivos y de conferencias a la Asamblea y sus órganos subsidiarios. En este sentido:

a) organizó y prestó servicios para la continuación del octavo período de sesiones de la Asamblea, que no se había previsto en el presupuesto para 2010, así como para el noveno período de sesiones, ambos celebrados en Nueva York con una duración de cuatro y cinco días, respectivamente;

b) prestó servicios a los órganos subsidiarios de la Asamblea, en particular la Mesa y sus Grupos de Trabajo, el Comité y el Comité de Supervisión para los locales permanentes;

c) organizó y prestó servicios para dos períodos de sesiones del Comité en La Haya;

d) prestó servicios jurídicos y sustantivos de secretaría, como el suministro de documentación, informes y resúmenes analíticos, a la Asamblea y sus órganos subsidiarios, incluida la preparación de documentación relacionada con la elección de seis miembros del Comité;

e) brindó asesoramiento a la Asamblea, la Mesa y sus órganos subsidiarios sobre asuntos jurídicos y sustantivos relacionados con la labor de la Asamblea;

f) cumplió su mandato respecto del Plan de acción, a tenor de las resoluciones ICC-ASP/5/Res.3, ICC-ASP/6/Res.2, ICC-ASP/7/Res.3 e ICC-ASP/8/Res.3, lo que permitió la accesibilidad de la información suministrada en el sitio Web de la Asamblea;

g) obtuvo contribuciones al fondo fiduciario para la participación en los trabajos de la Asamblea de los países menos adelantados y otros Estados en desarrollo y se encargó de la gestión del fondo, facilitando así la participación de 50 representantes en la Conferencia de Revisión y en el noveno período de sesiones de la Asamblea; y

h) mantuvo correspondencia con los gobiernos, la Corte, las organizaciones intergubernamentales y otras entidades, particulares y organizaciones no gubernamentales pertinentes sobre asuntos relacionados con la labor de la Asamblea.

119. En 2010, la Secretaría también prestó servicios sustantivos y de conferencia a la Conferencia de Revisión, además de apoyo a la Mesa en sus preparativos de cara a la Conferencia de Revisión. En este sentido:

a) con la asistencia de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y el Gobierno de Uganda, organizó la Conferencia de Revisión, celebrada en Kampala con una duración de diez días; y

b) prestó servicios jurídicos, técnicos y sustantivos a la Asamblea en relación con los preparativos de ésta para la Conferencia de Revisión, entre otros los relacionados con las reuniones de la Mesa y sus Grupos de Trabajo (véase el párrafo c i) a continuación); el alcance, las consecuencias financieras y jurídicas y también asuntos prácticos y de organización⁷ y la preparación de los grupos para el ejercicio de balance y la participación de sus miembros;⁸ organizó la convocatoria de la sesión de alto nivel;⁹ prestó servicios jurídicos y sustantivos de secretaría a la Conferencia de Revisión; preparó la documentación de la Conferencia; realizó actividades con miras a diseminar información sobre la Conferencia y mantuvo correspondencia con los gobiernos, la Corte, las organizaciones intergubernamentales y otras entidades, particulares y organizaciones no gubernamentales pertinentes sobre asuntos relacionados con la Conferencia de Revisión.

120. Además de las sesiones plenarias de la Asamblea y la Conferencia de Revisión y las consultas oficiosas conexas, la Secretaría prestó servicio a las siguientes 119 reuniones:

- a) Mesa 24 (comprendida la Conferencia de Revisión);
- b) Grupo de Trabajo de La Haya..... 46;
- c) Grupo de Trabajo de Nueva York... 17; y
- d) Comité de Supervisión..... 32.

121. La Secretaría procesó un total de 165 documentos en 2.501 páginas (en los seis idiomas oficiales) para la continuación del octavo período de sesiones, la Conferencia de Revisión y el noveno período de sesiones, desglosados como sigue:

- a) antes del período de sesiones 265 documentos, 3.865 páginas;
- b) durante el período de sesiones 351 documentos, 2.172 páginas; y
- c) después del período de sesiones..... 25 documentos, 2.998 páginas.

122. Para los dos períodos de sesiones del Comité, la Secretaría también procesó un total de 198 documentos y 1.782 páginas, en tres idiomas oficiales.

E. Programa principal V – Oficina del Proyecto de los Locales Permanentes

123. Se concluyó el proceso de contratación del arquitecto, se completó el manual del proyecto y se finalizó el diseño preliminar de los locales permanentes con arreglo al presupuesto.

⁷ *Documentos Oficiales ... octavo período de sesiones ... 2009* (ICC-ASP/8/20), vol. I, parte II, ICC-ASP/8/Res.6, párr. 8.

⁸ *Ibíd.*, párr. 6 y *Documentos Oficiales ... continuación del octavo período de sesiones ... 2010* (ICC-ASP/8/20/Add.1), parte II, ICC-ASP/8/Res.9, párrs. 3 a 5.

⁹ *Documentos Oficiales ... octavo período de sesiones ... 2009* (ICC-ASP/8/20), vol. I, parte II, ICC-ASP/8/Res.9, párr. 1.

III. Asuntos intersectoriales

A. Plan estratégico

124. En 2010 la Corte siguió desarrollando estrategias operacionales en esferas esenciales como la información pública. Asimismo, prosigue en la Corte el desarrollo de una estrategia para las operaciones de sus oficinas sobre el terreno; se presentó el correspondiente informe inicial al Comité en su 14º período de sesiones.

125. En el plano interno, la Corte ha continuado el proceso de familiarización de sus administradores y personal con el Plan estratégico y el proceso de planificación estratégica. En un proceso paralelo, todos los órganos de la Corte han reforzado el vínculo entre el plan estratégico de la Corte y los planes de trabajo de sus dependencias.

126. En parte como resultado del diálogo constructivo que lleva permanentemente con el Grupo de Trabajo de La Haya, la Corte ha elaborado un proceso anual de planificación estratégica en todos los niveles. Este proceso, que representará una guía más completa para la elaboración del presupuesto anual, se incorporará inmediatamente a los preparativos para el presupuesto de 2012.

127. La Corte también ha iniciado el proceso de consolidación de sus ciclos de planificación. El ciclo presupuestario para 2012 será el primer ejercicio presupuestario en el que la planificación estratégica, la gestión de los riesgos y la planificación presupuestaria se consolidarán sistemáticamente con el fin de dar lugar a un proceso más completo y más estratégico.

B. Gestión de los riesgos

128. El proyecto inicial de gestión de los riesgos de la Corte está prácticamente concluido. El proyecto comprende tres fases: identificación de los riesgos, análisis y selección de estrategias y tratamiento de los riesgos (planificación y ejecución).

129. La dirección del proyecto ha presentado sus recomendaciones al Consejo de Coordinación, que ha convenido en las medidas que se han de aplicar. El proceso de aplicación será objeto de un seguimiento permanente destinado a velar por el logro de los resultados previstos.

130. En asociación con el Comité de Auditoría, la Corte ha realizado un estudio de las mejores prácticas de otras organizaciones internacionales de tamaño similar y ha iniciado el desarrollo de un sistema de gestión de los riesgos de la institución. El primer paso, que se inició a finales de año como parte de los preparativos para el ciclo presupuestario anual, consiste en el desarrollo de registros de riesgos en todos los niveles de la Corte. Se ha impartido formación básica en gestión de los riesgos a los administradores. Desde el nivel de las secciones y en dirección ascendente, se están elaborando registros de los riesgos en todos los niveles de la Corte. Estos servirán también como aportaciones para el ciclo anual de elaboración del presupuesto. Los registros de los riesgos formarán parte de las herramientas de gestión de la Corte y se pondrán al día con regularidad. La Corte seguirá desarrollando su estructura de gestión de los riesgos de la institución.

C. Transferencias de fondos

131. Se transfirió la cantidad de 200.000 euros de la Dependencia de Sensibilización en la Sección de Documentación e Información Pública a la categoría de mobiliario y equipo en la Sección de Operaciones sobre el terreno. Esta transferencia se realizó para cubrir los costos de material para la preparación y el inicio de operaciones en la oficina sobre el terreno en Kenya. Debido al inicio tardío de estas actividades, las inversiones previstas no se habían realizado antes del fin del ejercicio.

132. Se transfirió la cantidad de 300.000 euros de la categoría de gastos de personal en la Sección de Seguridad a los servicios por contrata en la Sección de Apoyo a los Abogados, con objeto de financiar los costos de la asistencia letrada.

133. Se efectuó otra transferencia, por valor de 275.000 euros, de los gastos generales de funcionamiento de la Sección de Detención a los servicios por contrata de la Sección de Apoyo a los Abogados, con objeto de financiar los costos de la asistencia letrada.

D. Inventarios anuales

134. La Sección de Servicios Generales realizó una visita durante el mes de diciembre de 2010 para llevar a cabo una comprobación física completa de los equipos tanto en la Sede como en las oficinas sobre el terreno, con la excepción de las de Kinshasa y Bangui, donde las comprobaciones de inventario se realizaron en octubre de 2009 y marzo de 2010, respectivamente. Se pidió a los encargados de las oficinas en estos dos emplazamientos, así como a la oficina de Nueva York, que realizaran un inventario completo. Estaba previsto que este ejercicio se concluyera a principios de 2011, con objeto de asegurar un control estricto de gestión de los activos.

135. A 31 de diciembre de 2010, el número total de activos en uso ascendía a 8.250 partidas, con un valor de compra de 15,1 millones de euros, lo cual representaba un aumento de 0,6 millones de euros respecto de 2009. Se incluye la compra de activos en 2010 por valor de 1,1 millones de euros después del ajuste de la amortización real contra el valor de compra debido a obsolescencia, pérdida o robo (0,5 millones de euros). Como primer resultado de este ejercicio de control de los activos, se recomendó que se amortizaran en libros 294 partidas; cuyo valor de compra ascendía a 0,3 millones de euros.

IV. Ejecución del presupuesto en 2010

Panorámica de la ejecución del presupuesto de la Corte

136. La tasa general de ejecución de la Corte, comprendidos la Conferencia de Revisión y los gastos reales correspondientes al Fondo para Contingencias (véase más abajo el párrafo 3), ascendió al 100,48%, esto es, un total de 104,5 millones de euros, frente a un presupuesto aprobado de 103,6 millones de euros, lo que supone un déficit de 0,9 millones de euros. Tras haber tomado en cuenta el ingreso de la Corte por concepto de intereses por un importe de 0,4 millones de euros e ingresos varios por 0,1 millones de euros, se recurrió al Fondo para Contingencias por un importe de 0,4 millones de euros, con sujeción a la certificación definitiva de la auditoría externa. Por lo tanto, en 2010, y por primera vez en su historia, la Corte agotó íntegramente su presupuesto por programas para el ejercicio.

137. La tasa de ejecución de la Corte, excluidos la Conferencia de Revisión y los gastos contra el Fondo para Contingencias, ascendió al 95,7%, es decir, un total de 97,9 millones de euros, frente a un presupuesto aprobado de 102,3 millones de euros. La tasa de ejecución de la Conferencia de Revisión ascendió al 107,2%, arrojando un déficit de cerca de 0,1 millones de euros frente a un presupuesto aprobado de aproximadamente 1,37 millones de euros.

138. Los días 18 de diciembre de 2009 y 15 de abril y 10 de mayo de 2010, la Corte presentó al Comité notificaciones para autorización de acceso al Fondo para Contingencias por una cantidad total de 8,24 millones de euros. La tasa de ejecución respecto del acceso al Fondo para Contingencias fue de 62,4%, esto es, un importe total de 5,1 millones de euros. En el momento de la elaboración del proyecto de presupuesto para 2010, la Corte no podía haber previsto que se celebrarían audiencias en paralelo correspondientes a juicios concurrentes, y por consiguiente decidió elaborar el presupuesto partiendo del supuesto de juicios consecutivos. La Corte tampoco podía haber previsto la evolución de la situación de Kenya. No obstante, la Corte hizo todo lo posible para absorber los costos conexos en el presupuesto por programas aprobado.

139. La tasa de vacantes media de la Corte en 2010 ascendió al 9,3%. No obstante, la tasa real de ejecución ascendió al 92,6% en términos de gastos salariales del personal. Las tasas de vacantes de los principales programas permanecieron razonablemente estables a lo largo del año. La tasa de vacantes media anual de la Judicatura fue de 8,0%, y la tasa de ejecución de los gastos de personal ascendió al 89,5%. La tasa de vacantes media anual de la Secretaría ascendió al 9,4%. Su tasa de ejecución de los gastos de personal ascendió al

94,9%. La tasa de vacantes media anual de la Fiscalía ascendió al 6,5%, y la tasa de ejecución de los gastos de personal ascendió al 92,5 %.

140. En 2010 la Corte modificó su política contable a fin de incluir el pasivo financiero de los días acumulados de vacaciones anuales de su personal. En los gastos relativos al personal se incluyó el importe de 0,6 millones de euros, un aumento en las vacaciones anuales de 2009.

141. La Judicatura tuvo una alta tasa de ejecución, de 98,8%, es decir, un total de 10,6 millones de euros frente a un presupuesto aprobado de 10,7 millones de euros. La tasa de ejecución comparativamente baja de las oficinas de enlace se debió a una resolución de la Unión Africana por la que se negó la acreditación de una oficina de enlace en la Unión Africana, y la consiguiente decisión de la Corte de no establecer dicha oficina en esas circunstancias.

142. La tasa de ejecución de la Fiscalía ascendió al 94,2%, cifra idéntica a la del ejercicio anterior. El gasto total fue de 25,3 millones de euros, frente a un presupuesto aprobado de 26,8 millones de euros. Los costos de las actividades relacionadas con la investigación en Kenya se absorbieron plenamente mediante el traslado de personal existente a la nueva situación.

143. La Secretaría registró una alta tasa de ejecución, del 98%, esto es, un total de 58,3 millones de euros frente a un presupuesto aprobado de 59,5 millones de euros. La División de Servicios de la Corte tuvo gastos inferiores a lo previsto a tenor del 93,0%, es decir, 1,29 millones de euros. El importante déficit de gasto de la Sección de Detención por concepto de celdas, de 0,45 millones de euros, se debió a que se recurrió solamente a seis celdas en lugar de las doce programadas. Otro importante déficit de gasto, de 0,47 millones de euros, se produjo en la Sección de Interpretación y Traducción de la Corte, ya que se aplazó la contratación de personal del cuadro orgánico y se redujo la necesidad de asistencia temporal de resultas de la evolución de las actuaciones judiciales.

144. La tasa de ejecución de la Secretaría de la Asamblea ascendió al 75,2%, de resultas de retrasos en la contratación así como de los ahorros generados a través de una mayor eficiencia en los procesos de documentación.

145. La tasa de ejecución de la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas fue aún más baja, a razón del 74,7%, debido a que los puestos se cubrieron más tarde de lo previsto.

146. La baja tasa de ejecución del 67,7% para la Oficina del Proyecto de los Locales Permanentes del director del Proyecto se debió a: a) gastos inferiores a los previstos en los servicios contractuales debido a los retrasos en los procesos de ejecución, y b) menos costos correspondientes a intereses debido a la devolución temprana al Estado anfitrión de su préstamo.

147. El Mecanismo de Supervisión Independiente está estableciendo su oficina y sus únicos gastos se correspondieron a los gastos de personal correspondientes a un funcionario de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas en situación de préstamo reembolsable a partir de junio de 2010. Por consiguiente, arrojó una tasa de ejecución baja, del 31,4%.

148. En el cuadro 1-1 figura un resumen de las tasas de ejecución del presupuesto para 2010, excluido el Fondo para Contingencias, por programa principal y programa.

Cuadro 1-1: Ejecución del presupuesto para 2010 por Programa principal y programa (en miles de euros)

<i>Programa principal/Programa</i>	<i>Consignación</i>	<i>Gastos*</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Programa principal I				
Judicatura	10.719	10.587	132	98,8
Presidencia	2.318	2.387	-69	103,0
Salas	7.758	7.908	-150	101,9
Oficinas de Enlace	643	292	351	45,4
Programa principal II				
Fiscalía	26.828	25.259	1.569	94,2
El Fiscal	6.414	5.926	488	92,4
División de Competencia, Complementariedad y Cooperación	2.214	2.128	86	96,1
División de Investigaciones	13.086	11.676	1.410	89,2
División de Procesamiento	5.114	5.529	-415	108,1
Programa principal III				
Secretaría	59.541	58.333	1.208	98,0
La Secretaria	17.206	17.767	-562	103,9
División de Servicios Administrativos Comunes	20.784	20.446	339	98,4
División de Servicios de la Corte	18.276	16.991	1.285	93,0
Sección de Documentación e Información Pública	3.276	3.130	146	95,5
Programa principal IV				
Secretaría de la Asamblea	3.022	2.271	751	75,2
Programa principal VI				
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	1.218	910	308	74,7
Programa principal VII.1				
Oficina del Director del Proyecto	584	395	189	67,7
Programa principal VII.5				
Mecanismo de Supervisión Independiente	342	107	234	31,4
Total Corte	102.254	97.863	4.391	95,7

* Los gastos de 2010 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar. Las cifras de consignación y gastos reales del Programa principal III relacionados con la Secretaría y la División de Servicios de la Corte se han reformulado a fin de tener en cuenta la reestructuración de la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas, por la cual las actividades de asistencia letrada fueron trasladadas a la Sección de Apoyo a los Abogados Defensores dependiente de la Secretaría. Esto facilitará la comparación entre elementos similares del presupuesto y los gastos reales.

149. En el cuadro 1-2 figura un resumen de las tasas de ejecución del presupuesto para la Conferencia de Revisión celebrada en junio de 2010, por programa principal y programa.

150. La Secretaría de la Asamblea incurrió en unos gastos considerablemente superiores a lo previsto debido a los gastos de viaje adicionales de los miembros de los paneles así como a costos de consultoría y traducción que no se habían presupuestado; por otra parte la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas también incurrió en gastos muy superiores a lo previsto debido a la participación en la Conferencia de Revisión de un número de participantes igualmente superior al previsto.

Cuadro 1-2: Ejecución del presupuesto de 2010 para la Conferencia de Revisión por programa principal y programa (en miles de euros)

<i>Programa principal / Programa</i>	<i>Presupuesto de 2010 para la Conferencia de Revisión</i>	<i>Gastos de la Conferencia de Revisión *</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Programa principal I				
Judicatura	24,5	29,6	-5,1	120,8
Presidencia				
Salas	24,5	29,6	-5,1	120,8
Oficinas de Enlace				
Programa principal II				
Fiscalía				
El Fiscal				
División de Competencia, Complementariedad y Cooperación				
División de Investigaciones				
División de Procesamiento				
Programa principal III				
Secretaría	89,8	89,8		100,0
La Secretaria	83,8	70,4	13,4	84,0
División de Servicios Administrativos Comunes				
División de Servicios de la Corte	2,7	2,4	0,3	88,9
Sección de Documentación e Información Pública	3,3	17,0	-13,7	515,2
Programa principal IV				
Secretaría de la Asamblea	1.251,0	1.319,1	-68,1	105,4
Programa principal VI				
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	4,1	30,0	-25,9	731,7
Programa principal VII.1				
Oficina del Director del Proyecto				
Programa principal VII.5				
Mecanismo de Supervisión Independiente				
Total Corte	1.369,4	1.468,5	-99,1	107,2

* Los gastos de 2010 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

151. En el cuadro 2-1 figura un panorama general desglosado por gastos básicos y situacionales, excluidos los gastos para el Fondo para Contingencias. El componente básico arroja una tasa de ejecución del 94,7%, mientras que la tasa de ejecución del elemento situacional es del 96,7%.

Cuadro 2-1. Ejecución del presupuesto para 2010 por gastos básicos y situacionales (en miles de euros)

<i>Programa principal y Programa</i>	<i>Consignación</i>	<i>Básico</i>		<i>Consignación</i>	<i>Situacional</i>	
		<i>Gastos efectuados**</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>		<i>Gastos efectuados**</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Programa principal I						
Judicatura	10.057	10.000	99,4	663	587	88,6
Presidencia	2.318	2.386	102,9		1	
Salas	7.096	7.322	103,2	663	586	88,5
Oficinas de Enlace	643	292	45,4			
Programa principal II						
Fiscalía	5.050	4.834	95,7	21.778	20.425	93,8
El Fiscal	2.956	2.703	91,4	3.458	3.223	93,2
División de Competencia, Complementariedad y Cooperación	903	779	86,3	1.312	1.349	102,9
División de Investigaciones	410	430	104,9	12.676	11.246	88,7
División de Procesamiento	782	922	117,9	4.332	4.607	106,3
Programa principal III						
Secretaría	30.865	29.754	96,4	28.676	28.580	99,7
La Secretaria	8.004	7.856	98,2	9.203	9.915	107,7
División de Servicios Administrativos Comunes	14.946	14.632	97,9	5.838	5.808	99,5
División de Servicios de la Corte	6.071	5.515	90,8	12.204	11.478	94,0
Sección de Documentación e Información Pública	1.845	1.751	94,9	1.431	1.379	96,4
Programa principal IV						
Secretaría de la Asamblea	3.022	2.271	75,2			
Programa principal VI						
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	411	283	69,0	807	626	77,7
Programa principal VII.1						
Oficina del Director del Proyecto	584	395	67,7			
Programa principal VII.5						
Mecanismo de Supervisión Independiente	342	107	31,4			
Total Corte	50.331	47.645	94,7	51.923	50.218	96,7

** Los gastos de 2010 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar. Las cifras de consignación y gastos reales del Programa principal III relacionados con la Secretaría y la División de Servicios de la Corte se han reformulado a fin de tener en cuenta la reestructuración de la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas, por la cual las actividades de asistencia letrada fueron trasladadas a la Sección de Apoyo a los Abogados Defensores dependiente de la Secretaría. Esto facilitará la comparación entre elementos similares del presupuesto y los gastos reales.

152. En el cuadro 2-2 figura una visión general desglosada por gastos básicos y situacionales para la Conferencia de Revisión. El componente básico arroja una tasa de ejecución del 105,0 %.

Cuadro 2-2. Ejecución del presupuesto de 2010 para la Conferencia de Revisión por gastos básicos y situacionales (en miles de euros)

<i>Programa principal y Programa</i>	<i>Básico</i>			<i>Situacional</i>		
	<i>Consignación</i>	<i>Gastos efectuados *</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>	<i>Consignación</i>	<i>Gastos efectuados*</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Programa principal I						
Judicatura	24,5	29,6	120,8			
Presidencia						
Salas	24,5	29,6	120,8			
Oficinas de Enlace						
Programa principal II						
Fiscalía						
El Fiscal						
División de Competencia, Complementariedad y Cooperación						
División de Investigaciones						
División de Procesamiento						
Programa principal III						
Secretaría	89,8	59,6	66,4	30,2		
La Secretaria	83,8	42,6	50,8	27,8		
División de Servicios Administrativos Comunes						
División de Servicios de la Corte	2,7			2,4		
Sección de Documentación e Información Pública	3,3	17,0	515,2			
Programa principal IV						
Secretaría de la Asamblea	1.251,0	1.319,1	105,4			
Programa principal VI						
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas						
	4,1	30,0	731,7			
Programa principal VII.1						
Oficina del Director del Proyecto						
Programa principal VII.5						
Mecanismo de Supervisión Independiente						
Total Corte	1.369,4	1.438,3	105,0	30,2		

* Los gastos de 2010 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

153. En el cuadro 3-1 figura la ejecución del presupuesto para 2010, excluido el Fondo para Contingencias, por partida de gastos.

154. La tasa de ejecución de asistencia temporaria general, en el conjunto de la Corte, excede el presupuesto aprobado del 111%, lo que concuerda con la tasa de ejecución del ejercicio anterior, que fue del 112,8%.

155. El gasto superior a lo previsto para asistencia letrada a razón del 152,4% se debió a la necesidad de contratar asistencia letrada adicional para los Sres. Bahar Idriss Abu Garda, Abdallah Banda Abakaer Nourain y Saleh Mohammed Jerbo Jamus. También se proporcionaron ciertos recursos adicionales a los equipos de abogados a la luz de las circunstancias de las causas y con arreglo a la normativa correspondiente. Se incluye un importe de 510.500 euros con dudosas posibilidades de cobro por los honorarios de defensa jurídica de Jean-Pierre Bemba Gombo.

156. El gasto superior a lo previsto en mobiliario y equipo a razón del 129,7% obedece a dos razones principales: la adquisición de tres vehículos para las oficinas sobre el terreno en la República Democrática del Congo y Uganda, y la sustitución de equipo imputada a esta categoría en lugar de a los gastos generales de funcionamiento, que en cambio indica un gasto inferior a lo previsto en esa categoría en la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Cuadro 3-1: Ejecución del presupuesto para 2010 por partida de gastos (en miles de euros)

<i>Partida</i>	<i>Presupuesto aprobado 2010</i>	<i>Gastos efectuados*</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Magistrados	5.634	5.905	-271	104,8
Viajes de los magistrados	154	116	37	75,7
<i>Sueldos y otras prestaciones de los magistrados</i>	<i>5.788</i>	<i>6.021</i>	<i>-233</i>	<i>104,0</i>
Cuadro orgánico	n/a	n/a	n/a	n/a
Cuadro de servicios generales	n/a	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>60.172</i>	<i>55.746</i>	<i>4.427</i>	<i>92,6</i>
Asistencia temporaria general	7.865	8.728	-864	111,0
Asistencia temporaria para reuniones	1.151	914	237	79,4
Horas extraordinarias	390	350	40	89,8
Consultores	393	470	-77	119,6
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>9.797</i>	<i>10.462</i>	<i>-664</i>	<i>106,8</i>
Gastos de viaje	4.844	4.262	582	88,0
Atenciones sociales	58	43	15	74,5
Servicios por contrata	3.790	3.260	530	86,0
Capacitación	945	844	100	89,4
Abogados **	2.711	4.131	-1.420	152,4
Gastos generales de funcionamiento	12.122	11.064	1.058	91,3
Suministros y materiales	1.236	1.005	231	81,3
Mobiliario y equipo	790	1.025	-235	129,7
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>26.496</i>	<i>25.634</i>	<i>862</i>	<i>96,7</i>
Total Corte	102.254	97.863	4.391	95,7

* Los gastos de 2010 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

** No se dispone de un desglose detallado del presupuesto para Abogados. El gasto global correspondiente a los abogados de la defensa asciende a 2,896 millones de euros y el correspondiente a los abogados de las víctimas, a 1,235 millones de euros.

157. En el cuadro 3-2 figura la ejecución del presupuesto de 2010 para la Conferencia de Revisión por partida de gastos. Se realizó una transferencia por valor de 400.000 euros, de Asistencia temporaria general a Servicios por contrata, con objeto de cubrir los gastos del personal, que fue movilizado por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y que se había presupuestado inicialmente bajo Asistencia temporaria general.

Cuadro 3-2: Ejecución del presupuesto para 2010 por partida de gastos (en miles de euros)

<i>Partida</i>	<i>Presu- puesto aprobado 2010</i>	<i>Gastos efectuados*</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Magistrados				
Viajes de los magistrados				
<i>Sueldos y otras prestaciones de los magistrados</i>				
Cuadro orgánico				
Cuadro de servicios generales				
<i>Subtotal de gastos de personal</i>				
Asistencia temporaria general	670,2	141,5	528,7	21,1
Asistencia temporaria para reuniones		103,6	-103,6	
Horas extraordinarias	16,6	7,2	9,4	43,4
Consultores		11,0	-11,0	
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	686,8	263,3	423,5	38,3
Gastos de viaje	253,5	277,4	-23,9	109,4
Atenciones sociales		3,6	-3,6	
Servicios por contrata	341,0	889,6	-548,6	260,9
Capacitación				
Abogados de la Defensa				
Abogados de las Víctimas				
Gastos generales de funcionamiento	76,7	34,5	42,2	45,0
Suministros y materiales	11,4	0,1	11,3	0,5
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	682,6	1.205,2	-522,6	176,6
Total Corte	1.369,4	1.468,5	-99,1	107,2

* Los gastos de 2010 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

158. En el cuadro 4-1 figura un resumen de las tasas de ejecución del presupuesto para el Fondo para Contingencias en 2010 por programa principal. La tasa de ejecución ascendió al 62,4%, es decir un total de 5,1 millones de euros, frente a la cantidad solicitada de 8,2 millones de euros.

Cuadro 4-1: Ejecución del presupuesto de 2010 para el Fondo para Contingencias por programas principales (en miles de euros)

<i>Programa principal</i>	<i>Presupuesto solicitado 2010</i>	<i>Gastos efectuados *</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Programa principal I				
Judicatura	473	266	207	56,3
Programa principal III				
Secretaría	7.768	4.878	2.890	62,8
Total Corte	8.241	5.144	3.097	62,4

* Los gastos de 2010 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

159. En el cuadro 4-2 figura un resumen de la ejecución del presupuesto correspondiente al Fondo para Contingencias en 2010 por partida de gastos.

Cuadro 4-2: Ejecución del presupuesto correspondiente al Fondo para Contingencias en 2010 por partida de gastos (en miles de euros)

<i>Partida</i>	<i>Presu-puesto solicitado 2010</i>	<i>Gastos efectuados*</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Magistrados				
Viajes de los magistrados				
<i>Sueldos y otras prestaciones de los magistrados</i>				
Cuadro orgánico				
Cuadro de servicios generales				
<i>Subtotal de gastos de personal</i>				
Asistencia temporaria general	6.280	2.473	3.807	39,4
Asistencia temporaria para reuniones	256	1.158	-902	453,1
Horas extraordinarias	32	4	28	11,2
Consultores	95	71	24	74,7
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>6.663</i>	<i>3.706</i>	<i>2.957</i>	<i>55,6</i>
Gastos de viaje	477	389	88	81,5
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	339	452	-113	133,4
Capacitación	86		86	
Abogados	94		94	
Gastos generales de funcionamiento	195	191	4	97,8
Suministros y materiales	42		42	
Mobiliario y equipo	345	406	-61	117,7
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1.579</i>	<i>1.438</i>	<i>140</i>	<i>91,1</i>
Total Corte	8.241	5.144	3.097	62,4

* Los gastos de 2010 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

160. En el cuadro 5 figura un resumen de la dotación de personal por programas principales. A 31 de diciembre de 2010 se habían dotado un total de 696 puestos, o el 91,2% de los 763 puestos de la plantilla total aprobada, excluidos los cinco oficiales elegidos.

Cuadro 5: Dotación de personal – Puestos aprobados en comparación con los puestos cubiertos por tipo de puesto (cuadro orgánico y cuadro de servicios generales)*

	<i>Aprobados</i> [1]	<i>Cubiertos</i> [2]	<i>En</i> <i>contratación</i> [3]	<i>Anunciados,</i> <i>no en</i> <i>proceso de</i> <i>contratación</i> [4]	<i>Vacante</i> <i>no</i> <i>anunciada</i> [5]
Programa principal I	50	45	2	1	2
Programa principal II	215	199	9	0	7
Programa principal III	477	437	27	3	10
Programa principal IV	9	7	0	1	1
Programa principal VI	7	6	1	0	0
Programa principal VII.1	3	2	0	1	0
Programa principal VII.5	2	0	1	0	1
Total Corte	763	696	40	6	21

* Del cuadro anterior se excluyen cinco puestos de oficiales elegidos (tres en el PP II y dos en el PP III).

161. En el cuadro 6 figura un resumen del estado de los fondos fiduciarios al cierre de 2010.

Cuadro 6: Estado de los fondos fiduciarios, 2010

<i>2010</i>	<i>Fondos Fiduciarios</i>	<i>Consignación</i>	<i>Gastos</i> <i>totales*</i>	<i>Variación</i>
T000	Fondo Fiduciario general	8.850	8.387	463
T001	Programa de pasantías y profesionales visitantes	1.697.096	1.100.257	596.839
T202	Proyecto de herramientas jurídicas	204.867	170.944	33.923
T305	Seminario para abogados	125.250	115.783	9.467
T308	Seminario regional en Yaundé (Camerún)	77.500	40.782	36.718
T401	Países menos adelantados	218.000	94.504	123.496
Total		2.331.563	1.530.657	800.906

* Los gastos de 2010 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

162. T000 Fondo Fiduciario general: se utilizó para que la Dependencia de Víctimas y Testigos organizara en noviembre de 2010 un seminario sobre protección, de un día de duración.

163. T001 Programa de apoyo a pasantes y profesionales visitantes en la Judicatura, la Fiscalía y la Secretaría. Este programa se ejecuta desde abril hasta marzo del año subsiguiente. Por tanto, la consignación cubre dos períodos: enero a marzo, y abril a diciembre. El saldo se arrastrará al ejercicio de 2011, para el período de enero a marzo.

164. T202 Proyecto a cargo de la Fiscalía para facilitar y coordinar la introducción, puesta en práctica y utilización del proyecto de herramientas jurídicas, en particular la matriz para las causas, por usuarios ajenos a la Corte.

165. T305 Seminario gestionado por la Secretaría para financiar consultas entre la Corte y el foro, representado por los abogados incluidos en la lista de abogados de la Corte.

166. T308 Programa ejecutado por la Secretaría en apoyo de la organización de seminarios regionales para miembros y grupos particularmente importantes de la sociedad civil (jueces y magistrados, abogados, políticos, ONG, etc.) a fin de dar a conocer mejor la Corte en todo el mundo. El primer seminario se realizó en el Senegal a finales de 2009.

167. T401 Mediante este programa, cuya ejecución corre a cargo de la Secretaría de la Asamblea, se cubren los gastos de viaje relacionados con la participación en los períodos de sesiones de la Asamblea de representantes de países menos adelantados y otros Estados en desarrollo. Como se trata de un programa recurrente, cualquier saldo se arrastrará al ejercicio siguiente.

168. Además, en 2010 la Corte recibió una contribución en efectivo de tres países por un total de 566.077 euros destinados al Fondo Especial para la Reubicación. Este Fondo fue creado para financiar la reinstalación de personas en situación de riesgo en los países de acogida y, en la medida de lo posible, para financiar el aumento de capacidades en los Estados Partes con derecho a ello.

169. La Asamblea decidió constituir un fondo especial en la Secretaría con objeto de financiar en su totalidad las visitas de los familiares de detenidos indigentes mediante donativos voluntarios y contribuciones recibidas de los Estados Partes así como de otros Estados, ONG, la sociedad civil, particulares y otras entidades.

Información suplementaria sobre la ejecución del presupuesto, comprendidos los gastos del Fondo para Contingencias, para el ejercicio 2010

170. El cuadro 7.1 presenta un resumen de las tasas de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2010, comprendidos los gastos del Fondo para Contingencias, desglosadas por programa principal y programa. Comprende los gastos del Fondo para Contingencias para juicios simultáneos y la situación de Kenya, por un total de 5,1 millones de euros; la Corte ejecutó a razón de 100,7%, o un total de 103,0 millones de euros.

Cuadro 7-1: Ejecución del presupuesto en 2010, comprendidos los gastos del Fondo para Contingencias, por programa principal y programa (en miles de euros)

<i>Programa principal/Programa</i>	<i>Consignación</i>	<i>Gastos*</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %, incluido el Fondo para Contingencias</i>
Programa principal I				
Judicatura	10.719	10.853	-134	101,2
Presidencia	2.318	2.387	-69	103,0
Salas	7.758	8.174	-416	105,4
Oficinas de Enlace	643	292	351	45,4
Programa principal II				
Fiscalía	26.828	25.259	1.569	94,2
El Fiscal	6.414	5.926	488	92,4
División de Competencia, Complementariedad y Cooperación	2.214	2.128	86	96,1
División de Investigaciones	13.086	11.676	1.410	89,2
División de Procesamiento	5.114	5.529	-415	108,1
Programa principal III				
Secretaría	59.541	63.212	-3.671	106,2
La Secretaria	17.206	18.207	-1.001	105,8
División de Servicios Administrativos Comunes	20.784	20.926	-142	100,7
División de Servicios de la Corte	18.276	20.587	-2.311	112,6
Sección de Documentación e Información Pública	3.276	3.492	-217	106,6
Programa principal IV				
Secretaría de la Asamblea	3.022	2.271	751	75,2
Programa principal VI				
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	1.218	910	308	74,7
Programa principal VII.1				
Oficina del Director del Proyecto	584	395	189	67,7
Programa principal VII.5				
Mecanismo de Supervisión Independiente	342	107	234	31,4
Total Corte	102.254	103.008	-754	100,7

* Los gastos de 2010 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar. Las cifras de consignación y gastos reales del Programa principal III relacionados con la Secretaría y la División de Servicios de la Corte se han reformulado a fin de tener en cuenta la reestructuración de la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas, por la cual las actividades de asistencia letrada fueron trasladadas a la Sección de Apoyo a los Abogados Defensores dependiente de la Secretaría. Esto facilitará la comparación entre elementos similares del presupuesto y los gastos reales.

171. En el cuadro 7-2 figura un resumen de las tasas de ejecución para 2010, comprendidos los gastos del Fondo para Contingencias, desglosadas por programa principal y programa. El componente básico indica una tasa de ejecución de 94,7%, en tanto que el elemento situacional alcanza 106,6%.

Cuadro 7-2: Ejecución del presupuesto en 2010, comprendidos los gastos del Fondo para Contingencias, por gastos básicos y situacionales (en miles de euros)

<i>Programa principal y Programa</i>	<i>Básico</i>			<i>Situacional</i>		<i>Tasa de ejecución en % incluido el Fondo para Contingencias</i>
	<i>Consignación</i>	<i>Gastos efectuados*</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>	<i>Consignación</i>	<i>Gastos efectuados*</i>	
Programa principal I						
Judicatura	10.057	10.000	99,4	663	853	128,7
Presidencia	2.318	2.386	102,9		1	
Salas	7.096	7.322	103,2	663	852	128,7
Oficinas de Enlace	643	292	45,4			
Programa principal II						
Fiscalía	5.050	4.834	95,7	21.778	20.425	93,8
El Fiscal	2.956	2.703	91,4	3.458	3.223	93,2
División de Competencia, Complementariedad y Cooperación	903	779	86,3	1.312	1.349	102,9
División de Investigaciones	410	430	104,9	12.676	11.246	88,7
División de Procesamiento	782	922	117,9	4.332	4.607	106,3
Programa principal III						
Secretaría	30.865	29.754	96,4	28.676	33.458	116,7
La Secretaria	8.004	7.856	98,2	9.203	10.354	112,5
División de Servicios Administrativos Comunes	14.946	14.632	97,9	5.838	6.290	107,7
División de Servicios de la Corte	6.071	5.515	90,8	12.204	15.072	123,5
Sección de Documentación e Información Pública	1.845	1.751	94,9	1.431	1.741	121,7
Programa principal IV						
Secretaría de la Asamblea	3.022	2.271	75,2			
Programa principal VI						
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	411	283	69,0	807	626	77,7
Programa principal VII.1						
Oficina del Director del Proyecto	584	395	67,7			
Programa principal VII.5						
Mecanismo de Supervisión Independiente	342	107	31,4			
Total Corte	50.331	47.645	94,7	51.923	55.363	106,6

* Los gastos de 2010 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar. Las cifras de consignación y gastos reales del Programa principal III relacionados con la Secretaría y la División de Servicios de la Corte se han reformulado a fin de tener en cuenta la reestructuración de la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas, por la cual las actividades de asistencia letrada fueron trasladadas a la Sección de Apoyo a los Abogados Defensores dependiente de la Secretaría. Esto facilitará la comparación entre elementos similares del presupuesto y los gastos reales.

172. En el cuadro 7-3 figura la ejecución del presupuesto para 2010, comprendido el Fondo para Contingencias, por partida de gastos.

Cuadro 7-3: Ejecución del presupuesto para 2010, comprendido el Fondo para Contingencias, por partida de gastos (en miles de euros)

<i>Partida</i>	<i>Presupuest o solicitado 2010</i>	<i>Gastos efectuados*</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Magistrados	5.634	5.905	-271	104,8
Viajes de los magistrados	154	116	37	75,7
<i>Sueldos y otras prestaciones de los magistrados</i>	<i>5.788</i>	<i>6.021</i>	<i>-233</i>	<i>104,0</i>
Cuadro orgánico	n/a	n/a	n/a	n/a
Cuadro de servicios generales	n/a	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>60.172</i>	<i>55.746</i>	<i>4.427</i>	<i>92,6</i>
Asistencia temporaria general	7.865	11.201	-3.337	142,4
Asistencia temporaria para reuniones	1.151	2.072	-921	180,0
Horas extraordinarias	390	354	36	90,7
Consultores	393	541	-148	137,7
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>9.797</i>	<i>14.167</i>	<i>-4.370</i>	<i>144,6</i>
Gastos de viaje	4.844	4.651	193	96,0
Atenciones sociales	58	43	15	74,5
Servicios por contrata	3.790	3.712	78	97,9
Capacitación	945	844	100	89,4
Abogados	2.711	4.131	-1.420	152,4
Gastos generales de funcionamiento	12.122	11.255	867	92,8
Suministros y materiales	1.236	1.005	231	81,3
Mobiliario y equipo	790	1.431	-641	181,1
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>26.496</i>	<i>27.073</i>	<i>-577</i>	<i>102,2</i>
Total Corte	102.254	103.008	-754	100,7

* Los gastos de 2010 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

** No se dispone de un desglose detallado del presupuesto para Abogados. El gasto global correspondiente a los abogados de la defensa asciende a 2,896 millones de euros y el correspondiente a los abogados de las víctimas, a 1,235 millones de euros.

Anexo I

Programa principal I: Judicatura

A. Programa 1100: Presidencia

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2010</i>	<i>Logros</i>
Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos y reducir al mínimo los riesgos (OE 8).	Objetivo 1 - Un modelo de justicia penal internacional.	- Prestar apoyo jurídico y logístico a todos los plenos de los magistrados.		La Presidencia prestó apoyo jurídico y logístico a siete plenos de los magistrados.
		- Dictar decisiones de alta calidad sobre las apelaciones y adjudicaciones de la Presidencia a tiempo.		La Presidencia dictó 14 decisiones judiciales y jurídicas, la mayoría de ellas confidenciales debido a su naturaleza.
Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, destacando la función e independencia de la Corte (OE 6).	Objetivo 2 - Una institución bien reconocida y con apoyo adecuado.	- Ejecutar la estrategia de relaciones exteriores.		La Presidencia llevó a cabo actividades intensas en la esfera de las relaciones exteriores a lo largo del año.
		- Recibir visitas oficiales.	50	El Presidente y los Vicepresidentes recibieron unas 115 visitas oficiales.
Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos y reducir al mínimo los riesgos (OE 8).	Objetivo 1 - Un modelo de administración pública.	- Programas de capacitación del personal bien diseñados y centrados en las necesidades de sus destinatarios.		Varios miembros del personal participaron en actividades de perfeccionamiento lingüístico. La capacitación especializada para el personal de la Presidencia se postergó hasta principios de 2011.
		- Reunión anual con todo el personal de la Corte.	1	El presidente se dirigió a todo el personal durante una reunión celebrada el 30 de junio de 2010.
		- Comunicaciones del Presidente a toda la Corte.	3	El Presidente envió cuatro comunicaciones a todo el personal.

B. Programa 1200: Salas

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2010</i>	<i>Logros</i>
Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos y reducir al mínimo los riesgos (OE 8).	Objetivo 1	- El personal de las Salas contratado.	100%	Gracias a unas metodologías administrativas eficaces, como son el uso de listas de candidatos y los contratos de asistencia temporaria general, los retrasos en la contratación se pudieron reducir considerablemente y se pudo disponer de una plantilla flexible, dando así respuesta a la fluctuación en la carga de trabajo de las Salas a lo largo de 2010. Los cambios necesarios en la plantilla y los métodos de trabajo de las Salas se identificaron en 2009, y el asunto siguió recibiendo consideración adicional en 2010.
	- Un modelo de justicia penal internacional.	- Determinar una nueva estructura para las Salas.		
	Objetivo 2	- La nueva estructura de las Salas puesta en ejecución, incluido un aumento en el trabajo en equipo de los oficiales jurídicos para fomentar la flexibilidad dentro de las secciones.	100%	Los cambios en la plantilla y los métodos de trabajo de las Salas se empezaron a ejecutar en 2010, aumentando con ello la eficiencia, el trabajo en equipo y la flexibilidad. Las Salas impartieron ocho días de capacitación jurídica sustantiva en 2010. El personal de las Salas también realizó actividades de perfeccionamiento lingüístico. Las Salas elaboraron bases de datos e índices que facilitan la investigación. Además, se iniciaron debates en cuanto a una posible recopilación e indización de todas las decisiones para la Corte en su conjunto.
	- Un modelo de administración pública.	- Capacitación para los oficiales jurídicos y los oficiales de investigación.		
		- Se ejecutaron procedimientos para racionalizar el proceso de catalogación de las decisiones y los documentos de investigación.		

C. Programa 1300: Oficinas de Enlace

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2010</i>	<i>Logros</i>
Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, destacando la función e independencia de la Corte (OE 6).	Objetivos 1 and 2	- Tramitar todas las solicitudes de cooperación de la Corte con interlocutores pertinentes de la Sede de las Naciones Unidas hasta lograr el cumplimiento de las solicitudes.		La Oficina de Enlace en Nueva York tramitó hasta su cumplimiento dos solicitudes de formalización de acuerdos en esferas específicas de cooperación y varias solicitudes de información, tanto de la Corte como de las Naciones Unidas.
	- Una institución bien reconocida y con apoyo adecuado.			

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2010</i>	<i>Logros</i>
		- Celebrar sesiones informativas en Nueva York para los Estados.	3	La Oficina de Enlace en NY prestó apoyo a altos cargos o funcionarios superiores de la Corte respecto de seis sesiones informativas para los Estados, celebradas en Nueva York, así como a los oficiales de la Asamblea respecto de una sesión informativa. La jefa de la Oficina de Enlace llevó a cabo dos sesiones informativas destinadas a las ONG y una destinada a los Amigos de la Corte.
		- Prestar apoyo a los oficiales de la Corte en sus visitas.	6 – 10 visitas	La Oficina de Enlace en NY prestó apoyo para 12 visitas de alto nivel de oficiales de la Corte y dos visitas de la Secretaría de la Asamblea.
		- Dar seguimiento a las reuniones pertinentes de las Naciones Unidas y participar en ellas, dar seguimiento bilateral a los asuntos y proporcionar informes semanales a la Corte.		La Oficina de Enlace en NY dio seguimiento a todas las reuniones pertinentes de las Naciones Unidas y la jefa de la Oficina de Enlace celebró numerosas reuniones bilaterales para dar seguimiento a temas pertinentes. La Oficina de Enlace informó a la Corte con regularidad respecto de las novedades pertinentes.
		- Participar e intervenir en seminarios y debates en relación con temas del ámbito de la Corte.		La jefa de la Oficina de Enlace en NY participó con frecuencia en seminarios, mesas redondas y otros actos relacionados con temas pertinentes organizados por las Naciones Unidas, los Estados, las ONG y otros agentes.
		- Prestar apoyo logístico a la Asamblea, su Mesa y el Grupo de Trabajo de Nueva York.		La Oficina de Enlace en NY prestó apoyo logístico a dos períodos de sesiones de la Asamblea y apoyo sustantivo a 19 reuniones de la Mesa y 16 reuniones del Grupo de Trabajo de NY. El apoyo sustantivo incluyó la toma de notas y elaboración de resúmenes de las reuniones. El apoyo logístico comprendió la elaboración y distribución de documentos y publicaciones, así como su transporte y almacenamiento.

Anexo II

Programa principal II: Fiscalía

A. Programa 2100 – El Fiscal (incluidas la Sección de Asesoría Jurídica y la Sección de Servicios)

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2010</i>	<i>Logros</i>
Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).	<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> - El trabajo adicional respecto del Manual de Operaciones finalizado y en ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proporción real de protocolos y procedimientos operativos normalizados desarrollados y puestos en ejecución. 	100%	<p>Se alcanzaron progresos respecto de todos los trabajos adicionales según lo previsto.</p> <p>La revisión del Manual de Operaciones hizo extensivo el alcance del manual a las actividades administrativas y de apoyo de la Fiscalía.</p>
Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos y reducir al mínimo los riesgos (OE 8).	<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prestación de por lo menos el nivel de servicios indicado en el acuerdo sobre el nivel de servicios correspondiente a las dependencias. - Logro de todos los objetivos específicos de la Fiscalía para 2010 correspondientes al perfeccionamiento lingüístico y desarrollo administrativo, presupuestario y técnico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Niveles de servicio reales en comparación con los publicados. - Proporción real de ejecución de perfeccionamientos y desarrollos. 	100% > ANS	<p>Todos los niveles de servicio se mantuvieron a los niveles de 2009 o niveles superiores.</p> <p>Ninguna operación se hubo de retrasar como resultado de retrasos en los servicios.</p>
			100%	Todos los objetivos fueron ejecutados de conformidad con los planes y a tiempo.

B. Programa 2200: División de Competencia, Complementariedad y Cooperación

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2010</i>	<i>Logros</i>
Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, y celebrar un mínimo de cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).	Objetivo 1			
	- Todos los informes analíticos solicitados y periódicos sobre situaciones de interés o admisibilidad o intereses de la justicia correspondientes a las situaciones que se están investigando entregados a tiempo y justificados por el Comité Ejecutivo.	- Porcentaje real de informes entregados a tiempo y justificados por el Comité Ejecutivo.	100%	Todos los informes fueron presentados al Comité Ejecutivo a tiempo y justificados.
	- Solicitudes de asistencia eficientes y conformes.	- Proporción de las solicitudes que no cumplen con los plazos o en las que se detectan problemas de conformidad; tasa de conformidad.	< 5%	1%
	- Ampliación de la gama de proveedores de información y apoyo de otro tipo (mediante acuerdos tanto generales como específicos para una situación en concreto), incluida la asistencia para las investigaciones y los juicios.	- Comparación entre la gama disponible en 2010 y la disponible en 2009.	>10% de aumento o	11% de aumento (la gama de proveedores de información se amplió según los requisitos en el contexto de las situaciones adicionales que se están investigando y que están bajo examen preliminar).
	- Formalización de los acuerdos de cooperación previstos para 2010.	- Proporción de acuerdos de cooperación previstos que se han formalizado.	100%	No se pidieron ni requirieron acuerdos específicos para la Fiscalía en 2010 aparte de los arreglos especiales para las solicitudes de asistencia individuales, formalizándose todos estos de forma satisfactoria. La División también contribuyó a razón del 100% a los acuerdos de cooperación previstos para toda la Corte, que aún están en curso.
Elaborar mecanismos que aporten toda la cooperación necesaria, en particular en la detención y entrega de personas, la protección de los testigos y la ejecución de las sentencias (OE 5).	Objetivo 2			
	- Logro de un progreso adecuado en la ejecución de las estrategias de cooperación y detención elaboradas para cada situación.	- Ejecución real en comparación con la prevista.	100%	90%

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2010</i>	<i>Logros</i>
Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, destacando la función e independencia de la Corte (OE 6).	Objetivo 3 - Ejecución de 85% como mínimo de los objetivos anuales contenidos en las estrategias de cooperación y relaciones exteriores con las que la Fiscalía tenga relación directa.	- Tasa de cumplimiento real de los objetivos anuales.	> 85%	95% Gracias a un aumento en la interacción entre la División y las partes interesadas, se ha dado un aumento en el apoyo a la Corte en general y a la Fiscalía en particular.

C. Programa 2300: División de Investigaciones

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2010</i>	<i>Logros</i>
Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, y celebrar un mínimo de cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).	Objetivo 1 - Logro de los objetivos en materia de recopilación y análisis establecidos en el plan de investigación de los equipos conjuntos respecto de las cinco investigaciones.	- Recopilación real en comparación con la prevista. - Encuesta semestral sobre satisfacción con los resultados del proceso analítico (equipo conjunto, equipo del juicio y Comité Ejecutivo).	0% de desviación, en ausencia de imprevistos > 90% de satisfacción	En 2010 la División de Investigaciones se ocupó de cinco investigaciones activas, cumpliendo con todos los plazos de éstas. En tres de las cinco se presentaron a la Sala de Cuestiones Preliminares solicitudes de órdenes de detención o de comparecencia. Además, la División prestó apoyo a tres causas en las que los acusados estaban en paradero desconocido. La elaboración de productos, el acopio y análisis de pruebas y el apoyo a los juicios prestado a la División de Procesamiento se consideraron satisfactorios y conformes al objetivo.
	- Ejecución de la estrategia en cuanto a las víctimas en relación con las investigaciones.	- Nivel de ejecución de la estrategia según lo previsto.	0% de desviación, en ausencia de imprevistos	Se ejecutaron todos los objetivos de la estrategia en cuanto a las víctimas (0% de desviación).
Mantener y perfeccionar el sistema para abordar todos los riesgos de seguridad esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes y los funcionarios en consonancia con el Estatuto de Roma (OE 2).	Objetivo 2 - Ningún incidente de seguridad respecto de los testigos o los funcionarios causado por una exposición inadecuada o la falta de acción de la Fiscalía.	- Número de incidentes de seguridad causados por una exposición inadecuada o la falta de acción de la Fiscalía.	Cero	En 2010 no se produjo ningún incidente de seguridad causado por una exposición inadecuada o la falta de acción de la Fiscalía.

D. Programa 2400: División de Procesamiento

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2010</i>	<i>Logros</i>
Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, y celebrar un mínimo de cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).	Objetivo 1			
	- Solicitudes precisas y de elevada calidad entregadas dentro de los plazos fijados (a tiempo y aprobadas por la fiscal adjunta y grupos paritarios).	- Proporción de los proyectos de solicitudes aprobados por una junta paritaria y entregados dentro de los plazos establecidos.	100%	Todos los proyectos de solicitudes fueron aprobados y entregados dentro de los plazos establecidos. La normalización facilitó los exámenes y redujo las revisiones.
	- Presentación eficaz de las pruebas ante las Salas de Cuestiones Preliminares y de Primera Instancia.	- Proporción de los exámenes bimensuales de la evolución de las causas y de las actualizaciones del enfoque de las causas aprobados por el Fiscal y la fiscal adjunta.	100%	Todos los exámenes bimensuales fueron aprobados por el Fiscal. La normalización facilitó los exámenes.

Anexo III

Programa principal III: Secretaría

A. Programa 3100: La Secretaria

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2010</i>	<i>Logros</i>
Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, y celebrar un mínimo de cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).	Objetivo 1			
	- Apoyo prestado a las investigaciones y juicios con arreglo al marco estatutario.	- Sesiones periódicas de evaluación, celebradas con las partes interesadas de acuerdo con las previsiones semestrales.		100%
Mantener y perfeccionar el sistema para abordar todos los riesgos de seguridad esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes y los funcionarios en consonancia con el Estatuto de Roma (OE 2).	Objetivo 2			
	- Mantenimiento de un entorno seguro y vigilado en la Sede de la Corte.	- Control de seguridad de todas las personas y los objetos que se introducen en los locales de la Corte.	100%	100%
		- Respuesta ante todas las emergencias por parte de un oficial de seguridad en dos minutos.	100%	100%
	- Sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno de conformidad con las normas internacionales de las Naciones Unidas.	- Cumplimiento de los programas de formación de seguridad sobre el terreno de las Naciones Unidas (programas básico y avanzado).	100%	97 % para todas las personas que viajan a lugares sobre el terreno.
	- Cumplimiento de las Normas mínimas de seguridad operacional, y de las Normas mínimas de seguridad operacional aplicables al domicilio.	100%	85 – 94 %, según el lugar.	
- Proceso de gestión de la seguridad de la información controlado y sistemático.	- Realización de prueba de penetración en la Red y reducción del nivel de vulnerabilidad.		La prueba en la Red se llevó a cabo y se informó al respecto. Las recomendaciones se integran en los proyectos y programas de la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación.	
	- ISO 27001: aumento en la puntuación de madurez durante la evaluación periódica.		Para evitar la duplicación de esfuerzos, la evaluación de los riesgos de 2010 no se llevó a cabo. El contratista Deloitte & Touche informó en 2010 sobre una evaluación de los riesgos de TIC y el contratista ACT Management informó sobre asuntos relacionados con la Corte virtual.	

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2010</i>	<i>Logros</i>
<p>Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, y celebrar un mínimo de cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).</p> <p>Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).</p>	<p>Objetivos 1 y 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protección de los intereses legales de la Corte. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de acuerdos marco formalizados para dar apoyo a las operaciones de la Corte. 	10	8
		<ul style="list-style-type: none"> - Número de casos resueltos de forma satisfactoria. 	50	23
<p>Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos y reducir al mínimo los riesgos (OE 8).</p>	<p>Objetivo 4</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reducción de los riesgos financieros y de administración. 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de asuntos detectados por la auditoría interna que se abordan en los planes de acción. 	100%	43%
		<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de auditorías de ejecución independientes, basadas en certezas, información objetiva y asesoramiento. 	6	6

B. Programa 3200: División de Servicios Administrativos Comunes

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2010</i>	<i>Logros</i>
<p>Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos y reducir al mínimo los riesgos (OE 8).</p>	<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implantación de sistemas de gestión integrados con un 100% de uso de sistemas informáticos de apoyo a la administración. - Implantación de medidas para aumentar la eficacia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de módulos del sistema de información que estén disponibles. 	50	40
		<ul style="list-style-type: none"> - Número de informes sobre sistemas informáticos de apoyo a la administración que estén disponibles. 	20	9 – Las medidas para aumentar la eficacia implantadas comprenden el empleo de los recursos existentes (nuevas designaciones y redistribución). Las acciones adicionales incluyen el examen y la normalización de los procedimientos y servicios.

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2010</i>	<i>Logros</i>
Presentar propuestas presupuestarias racionales, precisas y transparentes, con una cuantía y una distribución de los recursos en las que la Asamblea sólo deba introducir ajustes mínimos (OE 9).	Objetivo 2 - Presentar propuestas presupuestarias racionales, precisas y transparentes.	- Ajuste de la cuantía y distribución de los recursos propuestos.	Reducción o redistribución máxima del 5%	La reducción o redistribución del proyecto de presupuesto de la Corte por el Comité y la Asamblea estuvieron dentro de la meta para 2010.
Atraer a una variedad de funcionarios de la máxima calidad, ocupándose de ellos y ofreciéndoles oportunidades de perfeccionamiento y promoción de las perspectivas de carrera (OE 10).	Objetivo 3 - Implantar la estrategia de oportunidades de promoción.	- Número de objetivos para 2010 ejecutados sin consecuencias presupuestarias. - Número de objetivos para 2010 ejecutados con consecuencias presupuestarias. -	80% de todos los objetivos. 20% de todos los objetivos.	Se elaboraron y ejecutaron en toda la Corte planes de formación estratégica; se inició un programa de fomento del liderazgo; se adoptaron nuevas políticas relacionadas con los recursos humanos y se mejoraron las condiciones de servicio sobre el terreno del personal del cuadro orgánico contratado internacionalmente.

C. Programa 3300: División de Servicios de la Corte

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2010</i>	<i>Logros</i>
Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, y celebrar un mínimo de cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).	Objetivo 1 - Apoyo a las sesiones de la Corte en conformidad con los Reglamentos de la Corte y de la Secretaría. Apoyo a 200 jornadas judiciales en 2009. - Servicios eficaces y eficientes para las partes solicitantes y las Salas.	- Número de jornadas judiciales realizadas satisfactoriamente. - Solicitudes atendidas en el plazo de una semana.	100%	La División de Servicios de la Corte proporcionó satisfactoriamente el 100% del apoyo solicitado.
Mantener y perfeccionar el sistema para abordar todos los riesgos de seguridad esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes y los funcionarios en consonancia con el Estatuto de Roma (OE 2).	Objetivo 2 - Apoyo, protección y servicios logísticos y de operaciones eficaces y eficientes para las víctimas, los testigos y otras personas en situación de riesgo, con independencia de su emplazamiento y con sujeción a evaluación.	- Número de testigos y víctimas satisfactoriamente protegidos.	100%	Aplicación satisfactoria del 100% de las medidas de protección del procedimiento.

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2010</i>	<i>Logros</i>
Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos y reducir al mínimo los riesgos (OE 8).	Objetivo 3			
	- Exactitud y coherencia terminológica en la traducción y la interpretación en todos los idiomas utilizados.	- Número de búsquedas mensuales realizadas con las herramientas lingüísticas por usuarios activos.	200 (mínimo)	Unas 400 búsquedas al mes por usuario.
	- Uso integral y eficaz de todos los servicios de traducción.	- Número de solicitudes duplicadas en el flujo de la documentación.	0%	82 solicitudes anuladas por duplicación.
	- Número adecuado de intérpretes de plantilla e independientes y de intérpretes sobre el terreno disponibles para misiones.	- Número de solicitudes de interpretación y de interpretación sobre el terreno atendidas.	90%	Se atendieron 169 solicitudes de interpretación.

D. Programa 3400: Sección de Documentación e Información Pública

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2010</i>	<i>Logros</i>
Fomentar un mayor nivel de conocimiento acerca de la Corte y una comprensión más correcta de ésta acordes con las distintas etapas de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas (OE 4).	Objetivo 1			
	- Aumento del conocimiento y la comprensión de las actividades de la Corte entre el público en general.	- Número de sesiones interactivas realizadas.	50 por situación	Uganda, 136 ; República Democrática del Congo, 221 ; Sudán, 70 ; República Centroafricana, 96.
		- Estimación de la población a la que se llega por conducto de la radio y la televisión.	80% de las comunidades afectadas por situación	Uganda, 8,5 millones ; República Democrática del Congo, 25 millones ; Sudán, 10 millones ; República Centroafricana, 1 millón
	- Aumento de las solicitudes de las víctimas para participar en las actuaciones.	- Proporción de solicitudes correctamente cumplimentadas presentadas por las víctimas.	75%	Un 66% de las solicitudes evaluadas se habían cumplimentado correctamente.
	- Expectativas realistas en cuanto al alcance del trabajo de la Corte.	- Número de publicaciones distribuidas.	20.000 por situación	Uganda, 21.489 ¹⁰ ; República Democrática del Congo, 23.206 ¹¹ ; Sudán, 8.446 ¹² ; República Centroafricana, 3.647 ¹³

¹⁰ Del número total de textos distribuidos en Uganda, 17.645 eran carpetas de información y 3.844 compendios legales de la Corte.

¹¹ Del número total de textos distribuidos en la República Democrática del Congo, 15.320 eran carpetas de información y 7.886 compendios legales de la Corte.

¹² Del número total de textos distribuidos en relación con la situación en Darfur (Sudán), 8.147 eran carpetas de información y 319 compendios legales de la Corte.

¹³ Del número total de textos distribuidos en la República Centroafricana, 3.488 eran carpetas de información y 159, 319 compendios legales de la Corte.

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2010</i>	<i>Logros</i>
Velar por la divulgación de todas las actuaciones entre las audiencias locales y mundial (OE 7).	Objetivo 2 - Aumento en el acceso a las actuaciones judiciales de la Corte.	En los países afectados:	40 horas	Uganda: N/A ¹⁴ República Democrática del Congo: 49 horas Sudán: N/A ¹⁵ República Centroafricana: 67 horas
		- Número de horas de emisiones radiofónicas de resúmenes en audio.		
		- Número de horas de emisiones televisivas de resúmenes en vídeo.	50 horas	Uganda: N/A República Democrática del Congo: 48,53 horas Sudán: N/A República Centroafricana: 61,38 horas
		- Número de proyecciones de resúmenes en vídeo.	50	Uganda: N/A República Democrática del Congo: 73 Sudán: 19 República Centroafricana: 83
		- Número de participantes directos en sesiones interactivas.	20% más que en 2009 por situación	Uganda : 23.100 (11% +) República Democrática del Congo: 21.122 (9% +) Sudán: 1.899 (66% +) República Centroafricana: 6.836 (32% +)
		- Número de emplazamientos de visualización operativos.	2	N/A: los emplazamientos están vinculados con la proyección de los resúmenes en vídeo (véase más arriba).
		- Número de primeros cortes de vídeos utilizados por los medios de comunicación.	60	70
		- Aumento en el número de visitantes del servicio de vídeo continuo del sitio Web de la Corte.	15%	113.233 (95.000 en 2009)
		- Número de visitantes que participan en audiencias/ sesiones informativas en la Sede de la Corte.	10% más que en 2009	10.302 (6.276 en 2009)

¹⁴ Uganda no emitió resúmenes en audio de la Corte para actuaciones preliminares ni para actuaciones del juicio respecto de las causas en otras situaciones. Sin embargo, en 2010 se emitieron 168 horas de programas radiofónicos de la Corte de producción local.

¹⁵ La Corte no tiene acuerdos comerciales con los canales de emisión respecto de los resúmenes en audio y en vídeo de programas que produce la Corte. No obstante, se estima que las estaciones de radio y los sitios Web de los socios emitieron en 2010 las siguientes producciones elaboradas en la Sede: causa Al Bashir - juicio de apelación – resumen en árabe, francés e inglés para la radio y la televisión (programa “En la sala del juicio” y resumen A/V); “Adam no irá al colegio el sábado” – en lenguas fur (2 discos), zagawa, masalit y árabe; resumen de la situación y las causas en Darfur (Sudán) – versiones en árabe e inglés (para los campos de refugiados en el Chad) – Sensibilización; 21 programas radiofónicos – Pregunte a la Corte, en árabe, y resúmenes de las actuaciones en la causa de Abu Garda.

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2010</i>	<i>Logros</i>
		- Aumento en el número de entrevistas concedidas a los medios de comunicación.	100	Uganda: 65 (67 en 2009) República Democrática del Congo: 841 (1.001 en 2009) Sudán: 49 (3 en 2009) República Centroafricana: 305 (273 en 2009) Sede: 1.339 (415 en 2009)

E. Programa 3500: División de Víctimas y Abogados

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2010</i>	<i>Logros</i>
Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).	Objetivo 1			
	- Prestación de asesoramiento jurídico o asistencia letrada, o ambos, para las actuaciones ante la Corte.	- Número de designaciones de representantes legales.	30	CSS: 9 VPRS: 2 hasta el 28/02/2010
	- Preparación de documentación adecuada para los equipos de representantes legales o para los equipos de defensa.	- Número de informes y documentos presentados ante las Salas.	150	CSS: 91 VPRS: 77
	- Riguroso cumplimiento de todas las normas de confidencialidad por todos los funcionarios de las dependencias incluidas en programa.	- Número de incidentes de tramitación indebida de la información confidencial.	Ninguno	CSS: Ninguno VPRS: 2 (1 correspondiente a un representante legal, 1 por pérdida de correo DHL)
	- Disponibilidad de criterios transparentes para proporcionar asistencia letrada a los equipos jurídicos.	- Número de reclamaciones justificadas respecto de la violación de la confidencialidad.	Ninguno	CSS: Ninguna VPRS: 1 (por un representante legal)
Fomentar un nivel apropiado de conciencia acerca de la Corte y una comprensión correcta de ésta, acorde con las distintas fases de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas (OE 6).	Objetivo 2			
	- Se informa a los sospechosos, los acusados y las comunidades de víctimas, respectivamente, acerca de su derecho a un juicio justo, a la participación y a la reparación.	- Número de solicitudes de las víctimas presentadas en los formularios de solicitud normalizados.	>95%	100%
		- Porcentaje de sospechosos y acusados que hacen uso de los formularios de solicitud pertinentes para obtener asistencia letrada con cargo a la Corte.	>75%	100%
		- Número de intermediarios.	10	80

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2010</i>	<i>Logros</i>
	- Sistema eficaz de asistencia letrada con cargo a la Corte.	- Número de solicitudes de asistencia letrada con cargo a la Corte.		CSS: 12 VPRS: 8 víctimas solicitaron asistencia letrada con cargo a la Corte (hasta el 28/02/2010)
		- Porcentaje del pago de asistencia letrada efectuado en el plazo de un mes.	95%	100%
	- Sistema eficaz para tramitar las solicitudes de las víctimas.	- Porcentaje de las solicitudes de las víctimas que se registran y de las que se acusa recibo en los siete días siguientes a su recepción.	95%	El 80 % de los formularios reciben acuse de recibo de la Sede de la Corte solamente cuando hay un representante legal de los intereses de los solicitantes.
		- Porcentaje de las solicitudes de las víctimas que se introducen en la base de datos en los 30 días siguientes a su recepción.	95%	80%
	- Capacitación de profesionales jurídicos y abogados en los países seleccionados en relación con las actuaciones ante la Corte.	- Número de abogados a los que se imparte capacitación cada año.	>40	150 (seminario)
		- Número de asociaciones internacionales que se benefician cada año de las sesiones de información de representantes de la Corte.	>5	19

Anexo IV

Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2010</i>	<i>Logros</i>
<p>Organizar conferencias de alta calidad: en particular la continuación del octavo período de sesiones y el noveno período de sesiones de la Asamblea en Nueva York y dos períodos de sesiones del Comité en La Haya.</p> <p>Además, la Secretaría prestó apoyo a las reuniones de varios órganos subsidiarios de la Asamblea, en particular el Comité de Supervisión para los locales permanentes y el Grupo de Trabajo de La Haya.</p>	<p>- Celebración de las conferencias y períodos de sesiones según lo previsto.</p>	<p>- Las reuniones se celebran sin problemas, concluyen en el tiempo asignado y se aprueban los informes.</p> <p>- Se examinan todos los temas del programa.</p> <p>- Los participantes reciben apoyo sustantivo y logístico en las reuniones, en particular por lo que respecta a su inscripción, el suministro de documentos y los servicios de idiomas.</p> <p>- Los participantes en los períodos de sesiones están satisfechos con la organización y la información facilitada.</p>	n/a	<p>Se proporcionaron a la Asamblea y sus órganos subsidiarios servicios de conferencia y de reuniones de alta calidad. Todos los documentos del período de sesiones, tanto antes como durante y después del mismo, fueron editados, traducidos y distribuidos oportunamente a los Estados, aunque hubo algunos retrasos en la recepción de algunos documentos.</p> <p>Se recibieron comentarios positivos de los participantes.</p>
<p>Permitir a la Asamblea y sus órganos subsidiarios desempeñar su mandato de manera más eficiente, prestándoles servicios y apoyo de alta calidad, tales como la planificación y la coordinación de los servicios de conferencias; la preparación, coordinación y presentación de documentos; el seguimiento del cumplimiento por los diversos órganos de la Corte de los reglamentos que disponen la preparación y presentación oportunas de los documentos; la determinación y obtención de recursos adicionales para que la Secretaría de la Asamblea pueda llevar a cabo su mandato con eficacia y eficiencia; y la garantía de que los Estados Partes tendrán acceso a los servicios de conferencias y documentación de conformidad con el Estatuto.</p>	<p>- Procesamiento, producción y distribución oportuna de documentos de alta calidad, editados y traducidos.</p>	<p>- Los Estados y los miembros del Comité están satisfechos con la calidad de los servicios de conferencias recibidos y con la edición, traducción y distribución oportuna de los documentos, en los idiomas oficiales que procedan, lo cual les ayuda plenamente en sus funciones.</p> <p>- Los Estados y los miembros del Comité reciben la ayuda necesaria, en particular el suministro de información y documentación relacionadas con la Asamblea y con la Corte.</p>	n/a	<p>Para los períodos de sesiones 14º y 15º del Comité, la Secretaría de la Asamblea procesó, antes, durante y después del período de sesiones, la documentación¹⁶ que figura en el cuadro a continuación (1.782 páginas).</p> <p>Para la continuación del octavo y el noveno período de sesiones de la Asamblea, la Secretaría de la Asamblea procesó, antes, durante y después del período de sesiones, la documentación¹⁷ que figura en el cuadro a continuación (6.496 páginas).</p> <p>La totalidad de la información y documentación disponible respecto del trabajo de la Asamblea y la Corte se suministró previa solicitud. De esta manera, se facilitó a los Estados y a los miembros del Comité el cumplimiento de sus funciones. Se recibieron comentarios positivos de los participantes.</p>

¹⁶ En tres idiomas oficiales.

¹⁷ En seis idiomas oficiales.

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2010</i>	<i>Logros</i>
Reunir los datos necesarios y preparar estudios analíticos sobre la aplicación e interpretación de las disposiciones del Estatuto relativas a la Asamblea y sus órganos subsidiarios.	- Prestación de asesoramiento jurídico de alta calidad a la Asamblea y sus órganos subsidiarios.		n/a	
Permitir la difusión eficaz de documentación e información a los Estados Partes y a las organizaciones interesadas, en particular a través de internet.	- Difusión eficaz de documentación e información a los Estados Partes, en particular a través de internet.	- Los participantes en los períodos de sesiones están satisfechos con la organización y la información facilitada. - Acceso sin demora a la información y la documentación.	n/a	Todos los documentos oficiales, así como otra información útil, se cargaron en el sitio Web. Además, los miembros de la Asamblea y del Comité pueden utilizar en todo momento la red externa (extranet). En el noveno período de sesiones de la Asamblea, la Secretaría de la Asamblea distribuyó a las delegaciones memorias USB que contenían la mayor parte de los documentos disponibles con anterioridad al período de sesiones, reduciendo así las 11.000 páginas de documentos impresos que se suelen distribuir. La Secretaría de la Asamblea seguirá adoptando medidas y formas de lograr eficiencias en la documentación. Se recibieron comentarios positivos de los participantes.

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2010</i>	<i>Logros</i>
<i>Conferencia de Revisión</i>				
<p>Organizar la Conferencia de Revisión en Kampala, lugar muy alejado de aquellos donde se celebran los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea, prestándole servicios y apoyo de alta calidad, tales como la planificación y la coordinación de los servicios de conferencias; la preparación, coordinación y presentación de documentos.</p> <p>Organizar los debates de cuatro grupos, celebrados a lo largo de dos días.</p> <p>Identificar y obtener recursos adicionales para permitir a la Secretaría de la Asamblea llevar a cabo su mandato con eficacia y eficiencia; y velar por que los Estados Partes tengan acceso a los servicios de conferencias y documentación de conformidad con el Estatuto.</p> <p>La Secretaría de la Asamblea también se ocupó de facilitar los trabajos preparatorios de la Conferencia de Revisión durante el primer semestre de 2010.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Celebración de la Conferencia de Revisión según lo previsto. 	<ul style="list-style-type: none"> - La Conferencia y las reuniones de sus órganos subsidiarios se celebran sin problemas, concluyen en el tiempo asignado y se aprueban los informes. - Los debates de los grupos se celebran sin problemas y concluyen en el tiempo asignado. Los panelistas y facilitadores reciben apoyo sustantivo y logístico. - Se examinan todos los temas del programa de la Conferencia de Revisión. - Los participantes reciben apoyo sustantivo y logístico en las reuniones, en particular por lo que respecta a su inscripción, el suministro de documentos y los servicios de idiomas. - Los participantes están satisfechos con la organización y la información facilitada. 	n/a	
	<ul style="list-style-type: none"> - Procesamiento, producción y distribución oportuna de documentos de alta calidad, editados y traducidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los Estados reciben y están satisfechos con la calidad de los servicios de conferencias y con la edición, traducción y distribución oportuna de los documentos, en los seis idiomas oficiales, lo cual les ayuda plenamente en sus funciones. 	n/a	Para la Conferencia de Revisión, la Secretaría de la Asamblea procesó, antes, durante y después del período de sesiones, la documentación ¹⁸ que figura en el cuadro a continuación (2.539 páginas).

¹⁸ En seis idiomas oficiales.

Número de documentos y de páginas procesados en 2010

	<i>Inglés</i>		<i>Francés</i>		<i>Español</i>		<i>Árabe</i>		<i>Chino</i>		<i>Ruso</i>		<i>Total</i>	
	<i>Documentos</i>	<i>Páginas</i>	<i>Documentos</i>	<i>Páginas</i>	<i>Documentos</i>	<i>Páginas</i>	<i>Documentos</i>	<i>Páginas</i>	<i>Documentos</i>	<i>Páginas</i>	<i>Documentos</i>	<i>Páginas</i>	<i>Documentos</i>	<i>Páginas</i>
14° Comité período de sesiones:	36	333	25	263	23	248	0	0	0	0	0	0	84	844
15° período de sesiones:	62	473	33	312	19	153	0	0	0	0	0	0	114	938
Total Comité:	98	806	58	575	42	401	0	0	0	0	0	0	198	1782
Asamblea, continuación 8° período de sesiones: Documentación antes del período de sesiones	9	82	9	82	9	82	9	82	4	49	4	49	44	426
Documentación durante el período de sesiones	20	92	19	72	19	72	19	72	3	17	3	17	83	342
Documentación después del período de sesiones	2	111	1	67	1	67	1	67	1	67	1	67	7	446
Total Asamblea, continuación del 8° período de sesiones:	31	285	29	221	29	221	29	221	8	133	8	133	134	1214
Conferencia de Revisión: Documentación antes del período de sesiones	13	75	12	72	12	72	8	32	7	28	7	28	59	307
Documentación durante el período de sesiones	55	593	31	209	28	153	28	153	22	127	22	127	186	1362
Documentación después del período de sesiones	2	200	1	134	1	134	1	134	1	134	1	134	7	870
Total Conferencia de Revisión:	70	868	44	415	41	359	37	319	30	289	30	289	252	2539
Asamblea, 9° período de sesiones: Documentación antes del período de sesiones	40	781	40	781	38	770	38	770	3	15	3	15	162	3132
Documentación durante el período de sesiones	21	140	17	96	13	74	13	74	9	42	9	42	82	468
Documentación después del período de sesiones	3	427	2	385	2	385	2	385	1	50	1	50	11	1682
Total Asamblea, 9° período de sesiones:	64	1348	59	1262	53	1229	53	1229	13	107	13	107	255	5282
Total 2010	263	3307	190	2473	165	2210	119	1769	51	529	51	529	839	10817

Anexo V

Programa principal VI: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2010</i>	<i>Logros</i>
Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).	Objetivo 1 - Reparaciones abonadas a las víctimas, sus familias y sus comunidades cuando lo ordenen las Salas.	- Existencia de un mecanismo básico para pagos oportunos y su control así como para la rendición de informes sobre pagos de reparaciones basados en la ejecución de asistencia para rehabilitación.	Tasa de ejecución del 85%	Al no dictar la Corte ninguna orden de reparación en 2010, no hubo lugar a ejecutarla. El informe del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas para otoño de 2010 prevé que los parámetros de reparación también se basen en la ejecución de asistencia para rehabilitación.
Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, destacando la función e independencia de la Corte (OE 6).	Objetivo 2 - Mejora en las comunicaciones al Consejo de Dirección, los Estados Partes, la dirección de la Corte y otras partes interesadas. - Mejor comprensión de la función del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, su Consejo de Dirección y su Secretaría y actividades.	- Comentarios positivos recibidos de las partes interesadas externas y el personal respecto de la calidad de las comunicaciones. - Mayor uso del material de comunicación por organizaciones asociadas, intermediarios y otras partes interesadas y aumento en el número de visitas al sitio Web del Fondo.	Informes y análisis disponibles oportunamente para las partes interesadas externas y el personal. > 10% de aumento en el número de visitantes del sitio Web del Fondo para finales de año.	La información se ha presentado a tiempo; los informes sobre la marcha de los trabajos del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas han ampliado su cobertura, logrando comentarios positivos del público tanto interno como externo. Considerando los medios disponibles, las comunicaciones del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas han realizado una aportación positiva a un conocimiento más amplio de su función y sus mandatos. En 2010 se publicaron dos informes sobre la marcha de los trabajos del Fondo, a los que se dio amplia circulación. El sitio Web del Fondo se ha vinculado al de la Corte. El número de visitantes va en constante aumento, con un crecimiento del 240% entre febrero y diciembre de 2010.

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2010</i>	<i>Logros</i>
Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos y reducir al mínimo los riesgos (OE 8).	Objetivo 3			
	- Estructura administrativa y operaciones eficaces establecidas de conformidad con la reglamentación y normativa de aplicación.	- Informe satisfactorio del Auditor Externo y el auditor interno respecto de las prácticas de control y administración de la Secretaría del Fondo.	Ninguna observación del Auditor Externo ni del auditor interno respecto de las prácticas de control y administración de la Secretaría del Fondo.	Se recibieron informes de auditoría satisfactorios cuyas recomendaciones se ejecutaron.
	- Transición sin trabas al nuevo sistema SAP de gestión de subvenciones.	- Documentación completa sobre los nuevos procedimientos.	Considerables progresos logrados en la ejecución de los cambios necesarios al sistema SAP; sistema básico de rendición de informes financieros disponible.	Se han logrado progresos a pesar de los considerables retrasos. La fecha prevista de la puesta en servicio se postergó del 1 de enero al 1 de abril de 2011.
	- Robustecimiento de la eficacia de las funciones, comprendidas la gestión de subvenciones, las notificaciones a las Salas y los procesos de licitación.	- Considerable reducción en los plazos de tramitación en comparación con el pasado año.	> 25% de reducción.	Todos los proyectos del Fondo Fiduciario fueron gestionados por conducto del Comité de Revisión de Adquisiciones de la Corte, y todos los contratos fueron examinados por la Sección de Servicios de Asesoría Jurídica. También se examinaron y reforzaron los procesos de rendición de informes del Fondo Fiduciario.

Anexo VI

Programa principal VII-1: Oficina del Proyecto de los Locales Permanentes

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2010</i>	<i>Logros</i>
El objetivo de la Oficina del Director del Proyecto es proporcionar a la Corte los locales permanentes necesarios.	- Proporcionar a la Corte los locales permanentes necesarios para cumplir con los objetivos estratégicos y los objetivos de la organización.	- Ejecución del proyecto según el presupuesto acordado.	100%	En 2010 el proyecto se ejecutó según el presupuesto acordado.
		- Finalización del diseño preliminar de los locales permanentes.	100%	El diseño preliminar está finalizado y aprobado.

Anexo VII

Realización de las hipótesis del período 2005-2010

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Presupuesto aprobado (en millones de euros)</i>	<i>Ejecución del presupuesto (en %)</i>	<i>Hipótesis</i>	<i>Realización de las hipótesis</i>
2005	66,9	92,9-	<p>Seguimiento de ocho situaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos situaciones en la etapa de cuestiones preliminares, primera instancia y apelaciones. - Dos situaciones en la etapa de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento y análisis de ocho situaciones. - Actuaciones preliminares y apelaciones interlocutorias en tres situaciones. - Tres situaciones en la etapa de investigación: Uganda, República Democrática del Congo I y Darfur (tras la remisión por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas).
2006	80,4	80,4-	<p>Seguimiento de hasta ocho situaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apertura de la cuarta investigación. - Comienzo de dos juicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y análisis de cinco situaciones. • Inicio de la cuarta investigación – República Democrática del Congo II. • Actuaciones preliminares y apelaciones interlocutorias en la causa Lubanga Dyilo (República Democrática del Congo I). - Actuaciones preliminares en las otras tres investigaciones.
2007	88,9	87,2-	<p>Seguimiento de cinco situaciones como mínimo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones. - Dentro de las cuatro situaciones, investigación de al menos seis causas, comprendidas las dos causas en las cuales se emitieron órdenes de detención. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cinco situaciones en análisis preliminar o avanzado. - Inicio de una nueva investigación en una nueva situación (República Centroafricana). - Se investigan siete causas en cuatro situaciones (República Democrática del Congo I, República Democrática del Congo II, Darfur I, Darfur II, Uganda, República Centroafricana). - Continuación de actuaciones preliminares (audiencia de confirmación de cargos) en la causa Lubanga Dyilo (República Democrática del Congo I).
2008	90,4	92,6-	<p>Seguimiento de cinco situaciones como mínimo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones. - En cuatro situaciones, continuación de la investigación, en un total de al menos cinco causas, comprendidas las tres causas en las cuales se emitieron órdenes de detención. - Un juicio como mínimo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Seis situaciones en análisis preliminar o avanzado. - No se abrieron nuevas situaciones. - Se investigan siete casos en cuatro situaciones en investigación (Uganda, República Democrática del Congo I, II, Darfur I, II, III, República Centroafricana). - La causa Lubanga Dyilo ante la Sala de Primera Instancia; actuaciones aplazadas (República Democrática del Congo I). - Actuaciones preliminares (audiencia de confirmación de cargos) en la causa Katanga y Ngudjolo Chui (República Democrática del Congo II). - Audiencias preliminares (reuniones con las partes) en la causa Bemba (República Centroafricana).

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Presupuesto aprobado (en millones de euros)</i>	<i>Ejecución del presupuesto (en %)</i>	<i>Hipótesis</i>	<i>Realización de las hipótesis</i>
2009	101,2	92,5	<p>Cinco investigaciones en tres situaciones existentes.</p> <p>- No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones.</p> <p>- Análisis de otras ocho situaciones como máximo.</p> <p>- Dos juicios. No se prevé el inicio de un tercer juicio en 2009.</p> <p>- Juicios consecutivos.</p>	<p>- Se realizaron cinco investigaciones activas: República Democrática del Congo II (Katanga/Ngudjolo), República Democrática del Congo III (Kivus), República Centroafricana (Bemba), Darfur II (Al Bashir) y Darfur III (Haskanita).</p> <p>- Se pidió una autorización a los magistrados para emprender una investigación sobre Kenya (de oficio).</p> <p>- Se hicieron públicas las situaciones en fase de examen preliminar, a saber, Kenya, Colombia, Afganistán, Georgia, Guinea, Côte d'Ivoire y Palestina. A fin de aumentar la repercusión, la Fiscalía ha sistematizado la difusión pública de sus actividades de seguimiento.</p> <p>- Dos juicios: en la causa de Lubanga finalizó la presentación de la Fiscalía; en la causa Katanga/Ngudjolo se inició la presentación de la Fiscalía.</p> <p>- Finalizaron dos actuaciones de confirmación de cargos: causa Bemba y causa Abu Garda.</p>
2010	103,6	100,3	<p>Cinco investigaciones en activo en tres situaciones actualmente ante la Corte.</p> <p>- Cinco investigaciones remanentes, bien durante el juicio de la causa o bien cuando los sospechosos estén en paradero desconocido.</p> <p>- No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones.</p> <p>- Análisis de otras ocho posibles situaciones como máximo.</p> <p>- Tres juicios consecutivos como máximo (cabe la posibilidad de audiencias paralelas a lo largo de varias semanas).</p>	<p>República Democrática del Congo III, IV y V (Kivus); Darfur III; y Kenya I y II</p> <p>Investigaciones remanentes o gestión de testigos cuando los sospechosos estaban en paradero desconocido:</p> <p>- Uganda,</p> <p>- Darfur I y II.</p> <p>Investigaciones remanentes de apoyo a los juicios de las causas:</p> <p>- República Democrática del Congo I y II; y</p> <p>- República Centroafricana.</p> <p>- Investigación en la nueva situación en Kenya autorizada por la Sala de Cuestiones Preliminares el 31 de marzo de 2010.</p> <p>- Investigación activa de dos causas: Kenya I y Kenya II.</p> <p>- Solicitudes de órdenes de comparecencia presentadas el 15 de diciembre de 2010.</p> <p>- Se hicieron públicas nueve situaciones en examen preliminar (fase 2b), a saber, Afganistán, Colombia, Côte d'Ivoire, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, Palestina y República de Corea.</p> <p>- A fin de aumentar la repercusión, la Fiscalía ha sistematizado la difusión pública de sus actividades de seguimiento.</p> <p>- Finalizada la audiencia de confirmación de los cargos en la causa de Abdallah Banda Abakaer Nourain y Saleh Mohammed Jerbo Jamás: la decisión está pendiente.</p> <p>- Continuaron los juicios en la causa Thomas Lubanga Dyilo y en la causa Germain Katanga/Mathieu Ngudjolo Chui. Concluidos los casos de la Fiscalía en ambas.</p> <p>- El juicio en la causa Jean Pierre Bemba Gombo dio inicio el 22 de noviembre de 2010.</p> <p>- Cuatro meses de juicios concurrentes.</p>

Anexo VIII

Secretaría: Recapitulación del número de procesados, solicitudes de víctimas y duración de la permanencia de los testigos

Número de procesados indigentes y solicitudes de víctimas

	<i>Cifras reales en 2010</i>	<i>Hipótesis del presupuesto para 2010</i>	<i>Cifras reales en 2009</i>	<i>Hipótesis del presupuesto para 2009</i>	<i>Cifras reales en 2008</i>	<i>Hipótesis del presupuesto para 2008</i>	<i>Cifras reales en 2007</i>	<i>Hipótesis del presupuesto para 2007</i>
Número de procesados indigentes	6	3	4	3	3	1	2	2
Solicitudes de víctimas	2.257	sin hipótesis	74	sin hipótesis	66	sin hipótesis	1	sin hipótesis

Solicitudes de participación de víctimas

	<i>Nuevas solicitudes de participación de víctimas en 2010</i>	<i>Número total de solicitudes</i>	<i>Nuevas solicitudes de participación de víctimas en 2009</i>	<i>Nuevas solicitudes de participación de víctimas en 2008</i>	<i>Nuevas solicitudes de participación de víctimas en 2007</i>
Uganda	311	1.012	272	216	108
Rep. Dem. del Congo	47	1.068	331	270	212
Darfur - Sudán	63	204	118	0	18
Rep. Centro-africana	1.761	1.928	34	133	0
Kenya	57	54	2	0	0
Total	2.239	4.266	757	619	338

Permanencia en la Sede por testigo

	<i>Duración máxima de la permanencia en la Sede por testigo en 2010</i>	<i>Hipótesis presupuestaria sobre la duración máxima de la permanencia en la Sede por testigo en 2010</i>	<i>Duración máxima de la permanencia en la Sede por testigo en 2009</i>	<i>Hipótesis presupuestaria sobre la duración máxima de la permanencia en la Sede por testigo en 2009</i>	<i>Duración máxima de la permanencia en la Sede por testigo en 2008</i>	<i>Hipótesis presupuestaria sobre la duración máxima de la permanencia en la Sede por testigo en 2008</i>	<i>Duración máxima de la permanencia en la Sede por testigo en 2007</i>	<i>Hipótesis presupuestaria sobre la duración máxima de la permanencia en la Sede por testigo en 2007</i>
Rep. Dem. del Congo I	22	10	39	10	0	7	0	7
Rep. Dem. del Congo II	41	10	21	10	0	7	0	7
Rep. Centro-africana	19	10	0	10	0	7	0	7